

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 112

13 de diciembre de 2021

XII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y POLÍTICA SOCIAL

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Ana Camins Martínez

Sesión celebrada el lunes 13 de diciembre de 2021

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-747(XII)/2021 RGEP.15532. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si están siendo eficaces las políticas de violencia de género implementadas desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, entre adolescentes y jóvenes.

2.- PCOC-912(XII)/2021 RGEP.17174. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre motivo por el que la Comunidad de Madrid ha indemnizado con 1.119.791,70 € a 15 residencias privadas.

3.- C-1449(XII)/2021 RGE.19033. Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que se van a impulsar destinadas a la infancia por parte del Gobierno Regional. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) La Mesa, en su reunión de 2-12-21, ha acordado que se aceptaría la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.

4.- C-1367(XII)/2021 RGE.17532. Comparecencia del Sr. D. Rafael Escudero Moral, Secretario Técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre impacto de la gestión en materia de subvenciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en las entidades del tercer sector. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos.	6133
— PCOC-747(XII)/2021 RGE.15532. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si están siendo eficaces las políticas de violencia de género implementadas desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, entre adolescentes y jóvenes.	6133
- Interviene el Sr. Arias Moreno, formulando la pregunta.....	6133
- Interviene la Sra. Directora General de Igualdad, respondiendo la pregunta.....	6133-6134
- Intervienen el Sr. Arias Moreno y la Directora General, ampliando información.	6134-6137
— PCOC-912(XII)/2021 RGE.17174. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre motivo por el que la Comunidad de Madrid ha indemnizado con 1.119.791,70 € a 15 residencias privadas.	6137

- Interviene el Sr. Calabuig Martínez, formulando la pregunta.....	6137
- Interviene el Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia, respondiendo la pregunta.	6137
- Intervienen el Sr. Calabuig Martínez y el Sr. Director General, ampliando información.....	6137-6140
— C-1449(XII)/2021 RGE.19033. Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que se van a impulsar destinadas a la infancia por parte del Gobierno Regional. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (*)	
(*) La Mesa, en su reunión de 2-12-21, ha acordado que se aceptaría la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.	6140
- Interviene la Sra. Morales Porro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	6140-6141
- Exposición del Sr. Director General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. . .	6142-6144
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Morales Porro, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Pérez Abraham.	6144-6155
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	6155-6157
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. García Villa, el Sr. Calabuig Martínez, la Sra. Morales Porro, la Sra. Sánchez Melero y la Sra. Pérez Abraham.	6157-6162
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	6162-6163
— C-1367(XII)/2021 RGE.17532. Comparecencia del Sr. D. Rafael Escudero Moral, Secretario Técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre impacto de la gestión en materia de subvenciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en las entidades del tercer sector. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	
- Exposición del Sr. Secretario Técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.....	6164
- Exposición del Sr. Secretario Técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid.....	6164-6168

- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Villa, el Sr. Arias Moreno, el Sr. Rivero Cruz, el Sr. Delgado Orgaz y la Sra. Rivero Flor.....	6168-6181
- Interviene el Sr. Secretario Técnico, dando respuesta a los señores portavoces.....	6181-6184
— Ruegos y preguntas.	6185
- Interviene el Sr. Calabuig Martínez.	6185-6187
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 11 minutos.	6187

(Se abre la sesión a las 10 horas y 2 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Comenzamos la sesión de la Comisión de Familia. Ruego a la señora directora general de Igualdad, doña Patricia Reyes, que suba al estrado para comenzar con la primera pregunta.

PCOC-747(XII)/2021 RGE.15532. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Ignacio Arias Moreno, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si están siendo eficaces las políticas de violencia de género implementadas desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, entre adolescentes y jóvenes.

Tiene la palabra el diputado don José Ignacio Arias Moreno, del Grupo Parlamentario Vox, y ya sabe que son diez minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado que formula y el miembro del Gobierno que contesta; tiene la palabra, señor Arias.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora directora general, por comparecer en esta comisión. Antes de formular la pregunta, quiero formular una duda: o hemos convertido a los jóvenes en adultos antes de tiempo, o les hemos dejado solos ante la realidad del mundo y quizás no estén lo suficientemente preparados. Los problemas actuales de la adolescencia, como el cyberbullying, el grooming, el consumo de drogas -entre las que está el alcohol, el tabaco, la marihuana...-, la actividad sexual, la hipersexualidad, el acceso temprano a la pornografía, la mortalidad, el suicidio, la violencia de todo tipo -basta ver la prensa diaria con todos los actos de violencia que se están produciendo-, los trastornos alimentarios y de conducta, la marginación, la propia automarginación por el abuso de las nuevas tecnologías -que impiden su socialización-, el absentismo en las escuelas, la preparación para el trabajo y su frustración ante no encontrar trabajo o no el trabajo que ellos quieren, los trastornos psiquiátricos -porque está claro que el aumento de los problemas psiquiátricos, la depresión y la ansiedad están a la orden del día-, también la evolución de la actividad del ocio... Quizás en el mundo se está manejando o manejan la prisa más que la reflexión y, por lo tanto, mi pregunta es la siguiente: ¿están siendo eficaces las políticas de violencia de género implementadas desde la Consejería de Familia, Juventud y Política Social entre la adolescencia y jóvenes? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Arias. Tiene la palabra la señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias. Muchas gracias, señoría, por su pregunta. Ha empezado exponiendo muchos problemas que tienen los jóvenes, y compartimos ese diagnóstico, pero usted me pregunta si las medidas contra la violencia de género entre los jóvenes, que es lo que me compete, están siendo eficaces; creemos que las políticas van bien encaminadas y por eso las estamos desarrollando. Sí creo necesario explicar, para ponernos en contexto, que desde la Comunidad de Madrid se ha venido trabajando en materia de igualdad y

lucha contra la violencia de género desde el año 1989 con la creación de la Dirección General de la Mujer y el primer plan de igualdad. Es evidente que, desde ese año, la sociedad ha mejorado mucho en todo lo que tiene que ver con la situación de la mujer, y seguramente tenga que ver con ello el despliegue de las políticas públicas para su consecución, la consecución de la igualdad, si bien, por supuesto, todavía queda muchísimo por hacer, especialmente en la lucha contra la violencia de género, violencia machista o violencia contra la mujer, como usted prefiera llamarlo.

Actualmente, como guía de nuestras actuaciones, contamos con las estrategias madrileñas para la igualdad de oportunidades y para la lucha contra la violencia de género 2018-2021, las cuales constituyen el compromiso del Gobierno regional para seguir avanzando en esta materia, y también es importante destacar que todas esas estrategias son evaluadas para comprobar, de alguna u otra manera, su eficacia. Actualmente nos encontramos en la evaluación intermedia, y cuando finalice el año 2021 se procederá a la evaluación final, que servirá como base para las siguientes estrategias y para establecer las políticas que consideremos necesarias establecer.

Entre las actuaciones que afectan, de manera especial y mayoritaria, a los jóvenes nos encontramos con las relativas a la prevención y sensibilización contempladas en el Capítulo Primero de la ley madrileña contra la violencia de género, incluidas también dentro del eje primero de nuestra estrategia; se trata de medidas para prevenir y evitar actitudes sociales discriminatorias que aún hoy persisten, actitudes que favorecen y alientan la violencia contra las mujeres, y son medidas determinantes en un colectivo que es especialmente estratégico, el de la juventud, porque, desde luego, atajar comportamientos violentos o discriminatorios a temprana edad es fundamental para garantizar una sociedad libre de violencia de género y de todo tipo de violencia, teniendo en cuenta además que, en este grupo, esta violencia, la violencia machista, presenta unas características muy específicas, y desde esa especificidad hay que tratarla.

En mi siguiente intervención, si le parece, destacaré algunas de las medidas que hemos llevado a cabo, que consideramos que están resultando positivas, pero yo no quiero finalizar esta parte sin antes decir que nos preocupan los últimos datos de ciertos estudios, como el del barómetro Juventud y Género 2021, que dice que 1 de cada 5 jóvenes, chicos jóvenes varones, consideran que la violencia de género no existe. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, directora general. Tiene la palabra el señor Arias por parte de Vox.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señora directora general. Usted me ha hecho su exposición, la cual agradezco, desde un prisma, es decir, hacia las mujeres; pero yo le voy a traer las reflexiones de los chicos. Cuando uno se reúne con ellos, habla con ellos, y lleva mucho tiempo hablando con ellos, se encuentra con lo que yo le voy a transmitir, simplemente voy a ser un transmisor de las reflexiones que ellos han hecho: primero, ellos dicen que hay un problema de judicialización de su vida sentimental. ¿Por qué? ¿Es beneficioso? ¿O termina siendo más destructivo que un elefante en una cacharrería? Sobre la propia judicialización de la vida sentimental

de los menores, se entra con un parámetro en este tema y ya a ellos se les culpabiliza desde el punto de vista previo, es decir, se sienten culpables antes de entrar. ¿Realmente existe una violencia tan destructiva entre menores que tienen relaciones aún breves y que no dependen económicamente de la pareja? ¿Sería eso violencia de género? Entre los jóvenes priman las relaciones afectivas o impulsivas, pero nunca las económicas. Realmente, cuando uno es adolescente, prima mucho más esa impulsividad que estar dentro de un parámetro de adultos; de ahí mi exposición antes de la propia pregunta, que ahora a lo mejor puede entenderla.

¿Realmente existe una violencia de género chico hacia chica pero no chica hacia chico? Esa es una pregunta que ellos se hacen muchas veces. Y también se hacen la siguiente pregunta: ¿hay personalidades tóxicas, celosas y absorbentes entre varones y mujeres y mujeres y varones? ¡No entienden por qué son siempre ellos los que pagan el pato! ¿Qué le sucede, por ejemplo, al menor acusado de violencia, que es inimputable por delitos de mayores y, sin embargo, es reo de la violencia de género? ¿Cómo los marca? Esa es otra pregunta que se hacen. O sea, ¿no es adulto para determinada responsabilidad pero sí es adulto y maduro para las políticas de violencia de género? ¿Por qué se les culpabiliza a ellos en sus relaciones sentimentales y, sobre todo, son relaciones mal llevadas? Por eso le he dicho que quizás les estamos haciendo adultos y realmente no lo son.

¿La criminalización es justa o injusta con ellos? En una relación adulta, lo tenemos claro, porque los adultos tenemos una mayor capacidad y una mayor vivencia; pero ¿qué sucede cuando a los menores no se les ha enseñado a relacionarse? De ahí lo que les he dicho anteriormente: no se está enseñando a socializar a los jóvenes, y quizás de ahí viene que ellos se autoaislen, jueguen solos..., porque no se les ha enseñado a jugar. ¿Cómo se evitan las acusaciones falsas? ¿Se ha pensado en las consecuencias de la vida de un menor cuando tiene una denuncia de una exnovia celosa? Realmente hay muchas cuestiones que ellos se preguntan, y ese es un poco el objeto de la pregunta: que reflexionemos sobre estas preguntas que ellos se hacen y que yo le traslado a usted. Muchas gracias, señora directora general.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Arias. Tiene la palabra la señora directora general; le quedan dos minutos. (*Rumores.*) Señorías, guarden silencio, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Muchas gracias, presidenta. Hablaba usted de todo lo económico y lo centraba en la juventud. La violencia machista no tiene que ver con lo económico; en ocasiones sí, se utiliza lo económico por esa situación de superioridad del hombre frente a la mujer, pero no tiene que ver solo con lo económico, desde luego. Cuando un menor es agresivo y en sus relaciones desarrolla un tipo de comportamiento que no es normal, hay que atajarlo, y por eso hablaba de lo importante que es atajar este tipo de comportamientos a estas edades, porque el machismo sigue existiendo, las cifras están ahí...

A mí me preocupa el estudio del barómetro, que dice que es una cuestión ideológica; los chicos no solo dicen que no existe la violencia de género sino que es una cuestión ideológica. A mí, desde luego, me preocupa, y creo que deberíamos entonar todos desde aquí el mea culpa y

plantearnos qué estamos haciendo mal desde las instituciones públicas e instancias políticas para que muchos chicos jóvenes tengan esa percepción -porque hay ciertas cosas que usted ha dicho que yo comparto- de un problema tan serio, que sigue existiendo y que las cifras demuestran, como el número de mujeres asesinadas, las mujeres que sufren en su día a día esa violencia en sus casas... Yo, si quiere, voy con usted a la red de recursos -le invito a que venga conmigo- para que compruebe que eso existe y que son unos dramas terribles que también afectan a los menores, a los hijos de esas parejas, como la violencia sexual, la trata... ¡Las cifras están ahí!, ¡existe! ¡Todo eso es violencia machista! Desde luego, criminalizar a los hombres en general y a los chicos jóvenes tampoco creo que sea el camino más adecuado para solventar este problema, que todavía sigue existiendo en la sociedad.

Sí me gustaría decirle un par de cosas que hemos hecho, porque creo que era por eso por lo que me preguntaba. Este año precisamente, el día 25 de noviembre, Día para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, hemos organizado un acto en la Real Casa de Correos, con la presidenta al frente, un acto en positivo hacia los jóvenes, en el que se reconocía la labor que muchos jóvenes están haciendo contra esta violencia, desde voluntarios hasta a alumnos de determinados institutos, en el ámbito cultural, en las redes sociales... Y también este año hemos lanzado una campaña de sensibilización dirigida a los adolescentes y también a sus familias para que puedan detectar este tipo de violencia; una campaña que señala las conductas que no son admisibles en una relación sana e igualitaria. Se ha utilizado el lema "Abre los ojos", porque eso también es un tipo de violencia para concienciar tanto a los chicos como a las chicas de que esos comportamientos hay que atajarlos. Y, además de estas campañas, se están realizando diferentes talleres con adolescentes y jóvenes en los que se aborda la educación afectivo-sexual, que decía usted que no sabía si les estábamos tratando como adultos, y yo creo que es necesario educar también en todo lo que tiene que ver con la afectividad y lo sexual.

Cabe destacar también algo muy interesante. Desde el año 2013, la Comunidad de Madrid creó el programa No te Cortes; tiene una unidad de atención integral especializada a chicas, a adolescentes que están sufriendo violencia de género o que la han sufrido en algún momento. Le puedo decir, porque he hablado con muchas familias, que, cuando estas chicas sufren este problema, hay un verdadero drama familiar, y es muy importante intervenir en ese problema desde el inicio para que estas chicas puedan tener luego un desarrollo tanto personal como en sus relaciones afectivas satisfactorio. Yo le digo que este programa, que empezó en el año 2013, ha ido aumentando con el tiempo, y cada vez hay más chicas jóvenes que acuden a él.

Hay otros programas y talleres en los que se habla con chicos, porque, como le decía al principio, muchas veces ellos, en todo esto de la violencia de género, se sienten atacados, y debemos trabajar para que no sea así, porque los resultados significan algo, vienen de algo, y ahí debemos seguir trabajando.

También hemos hecho muchos estudios porque...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora directora, vaya terminando, por favor.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD** (Reyes Rivera): Sí. Como decía, también hemos hecho muchos estudios en torno a la violencia sexual, los comportamientos de los jóvenes, etcétera. De todas maneras, para cualquier cosa que necesite, me tiene disponible en la Dirección General de Igualdad. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Reyes, directora general de Igualdad. Pasamos a la siguiente pregunta de contestación oral en comisión.

PCOC-912(XII)/2021 RGE.17174. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Mariano Calabuig Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, sobre motivo por el que la Comunidad de Madrid ha indemnizado con 1.119.791,70 € a 15 residencias privadas.

Para contestar a la pregunta ruego al señor director general de Atención al Mayor y a la Dependencia, don Juan José García Ferrer, que nos acompañe en el estrado. *(Pausa.)* Bienvenido, señor director general. Para formular esta pregunta tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Vox, el portavoz, don Mariano Calabuig. Gracias.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señores diputados. Muchas gracias, señor director general. La pregunta es: ¿cuál es el motivo por el que la Comunidad de Madrid ha indemnizado con 1.119.791,70 euros a quince residencias privadas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Calabuig. Tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (García Ferrer): Muchas gracias. Señoría, no es competencia de la Dirección General de Mayores y Dependencia la respuesta a la pregunta que usted me señala, toda vez que desde nuestra dirección general ni se ha propuesto, solicitado, ofertado, realizado ni ejecutado ningún tipo de indemnización en el marco de decisiones realizadas por la autoridad competente durante el estado de alarma. Es precisamente por la Orden 275/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establece que la autoridad competente es la Consejería de Sanidad, siendo esta consejería la que ha tomado todo tipo de decisiones encaminadas a la mejor prestación del servicio sanitario y sociosanitario en el conjunto de las residencias de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Me va avisando, señora presidenta, por favor, del tiempo que vaya...

La Sra. **PRESIDENTA**: Por supuesto; le quedan cuatro minutos y medio.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias. Lo que me acaba usted de decir lo entiendo, pero el caso es que la pregunta es la que este humilde diputado tenía el honor de formular al Gobierno de la Comunidad de Madrid, ¡al Gobierno!, para su respuesta oral en la Comisión de Familia y Política Social. Es cierto que el dinero de esa indemnización está adscrito al Programa 313B y al subconcepto 22607, "Atención de necesidades en situaciones de emergencia", y ese Programa 313B lo gestiona la Consejería de Sanidad, pero yo he pedido que venga el Gobierno, ¡que venga quien tenga que venir!, y no es la primera vez que me he encontrado con este problema; es una iniciativa que está aprobada por la Mesa de la Asamblea. Creo que el Gobierno tiene la obligación de enviar a la persona con el conocimiento y la posesión de datos suficientes como para dar una respuesta a mi pregunta.

Pero, aprovechando que está usted aquí, ¿también dependía de Sanidad...? Porque, en la legislatura anterior, venían a contárnoslo personas de la consejería que dirigía el señor Rejero. Entonces, como digo, ¿también pertenecía a Sanidad? ¿O no conocen ustedes el tema de cuando se traspasaba a personas que se quería aislar de residencias a hoteles? Porque aquí quien nos lo venía a contar era el señor Rejero o alguno de sus colaboradores de la consejería. Y ¿con qué cantidad les indemnizaron? Porque la cantidad que yo he visto en una de las indemnizaciones ha sido de 89,14 euros por persona y día, mientras que en la consejería a la que usted pertenece y en la que usted colabora como director general han pasado de 52,14 euros, según el acuerdo marco, a 72, no a 89,14, aparte de que hay varias residencias municipales -y aprovecho para transmitirle una queja de algunas de ellas- en las que los 39,31 euros por persona y día para las plazas vacías, según el artículo 8 del convenio, siguen sin abonarse y lo están pasando mal.

Ya he dicho que sobre estos temas, en la legislatura anterior, nos informaba siempre algún miembro de la consejería del señor Rejero; entonces, me gustaría que explicase cómo aquello era la Consejería de Políticas Sociales -a lo mejor estoy equivocado, pero creo que era la Consejería de Políticas Sociales, nos lo contaba el señor Rejero- y en este caso no. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Tiene la palabra el señor director general.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA** (García Ferrer): Muchísimas gracias, presidenta. Mire, lo que yo sé es que, durante el estado de alarma, las distintas comunidades autónomas adoptaron diferentes medidas: unas hicieron centros drenaje impulsados desde el ámbito sanitario, como, por ejemplo, Galicia, que fue de las primeras; otras hicieron centros para descongestionar las plazas hospitalarias y poder atender en los hospitales a más gente, como, por ejemplo, Aragón; hubo otras, como Navarra o Castilla y León, que intentaron montar algunos centros en donde se ubicaron diferentes personas en recursos especializados; hubo otras, como Castilla-La Mancha, que no pudieron montar nada porque no encontraron personal de ningún tipo para llevarlas a cabo, y hubo otras, como en la Comunidad de Madrid, donde se adoptaron dos tipos de medidas: unas, vía contratos de emergencia, es decir, contratar sobre inmuebles centros de aislamiento precisamente para situaciones en las que había problemas de

sectorización, y, otras, hacer uso de una figura que venía recogida en la Orden 275 y que viene implícita en lo que era la propia naturaleza de la situación, que es la expropiación de uso, es decir, coger a un particular y expropiarle el uso de una instalación con unas determinadas condiciones para que preste un servicio. En lo que yo sé, esta segunda opción, que es a la que se refiere su pregunta, es una cuestión que depende del ámbito sanitario, no depende de Servicios Sociales, y, por lo tanto, es ahí, en ese programa presupuestario, donde debería ser respondida.

En aras de transparencia, yo le digo que la dirección general nunca ha tenido referencia alguna de cantidad, cuantía, justiprecio, ni ningún elemento. Sí que le puedo decir que no es descabellada la cantidad del informe que, en lo que yo sé, hizo la consultora KPMG sobre el tema de la indemnización, porque el precio con IVA creo que eran 74,8 en el acuerdo marco y, aproximadamente, si usted mira el precio en todas las residencias de lo que son las habitaciones individuales, son entre 300 y 450 euros más que las habitaciones dobles, porque en el acuerdo marco, como usted bien sabe, no se exigen habitaciones individuales; la diferencia entre exigir habitaciones individuales para todo el mundo en un centro de aislamiento, que, obviamente, es lo que tiene que ser, o en un centro que no lo es, es de entre 10 y 15 euros plaza/día; es decir, 74 más 10, más 15, serían 89, es decir, esa sería la horquilla si se repitieran los mismos parámetros de personal, que yo tampoco sé qué parámetros ni qué exigencias de personal había, porque no sé si se pedía más personal, si se pedía menos, o cuáles eran los términos y condiciones.

Lo que yo le puedo transmitir es que desde la dirección general no se ha emitido ningún tipo de informe relacionado con ese asunto, no ha sido consultada, porque era del ámbito sanitario y competía al ámbito sanitario, desde la perspectiva de sus competencias, adoptar las medidas para proveer precisamente estancias que, en lo que yo sé, aunque puedo estar equivocado -por eso creo que siempre es mejor preguntar al director general competente en la materia-, fundamentalmente sirvieron para que, en estancias hospitalarias largas o que ya habían terminado, pudieran liberarse camas en hospitales para poder seguir prestando atención desde el ámbito hospitalario; en lo que yo sé, esa fue la finalidad de las expropiaciones de uso de recursos privados. Y me imagino que el justiprecio, al amparo del 170 del Código Civil, será el que hayan establecido con informe de la Abogacía del Estado. No sé si he podido responder parcialmente a sus dudas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, director general. Señor Calabuig, le queda minuto y medio; ¿va a hacer uso? (*Pausa.*) Muy bien; tiene la palabra.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor director general. Más o menos ha contestado usted, y, con respecto al justiprecio, desconozco si es descabellado o no. Lo único que estoy viendo es que hay una especie de incapacidad por parte del Gobierno regional de coordinar con sentido común el trabajo entre diferentes consejerías. El director general competente no sé si era usted, pero la pregunta era al Gobierno regional, y el Gobierno regional tenía que haber enviado aquí a alguien que pudiera contestar perfectamente a todo.

Conozco lo de la expropiación y conozco el sistema porque me he informado, pero el problema es que aquí ya nos hemos encontrado varias veces -y aquí ya me estoy dirigiendo a la Mesa de esta comisión- con que presentamos iniciativas que la Mesa de la Asamblea nos echa atrás; por ejemplo, nos pasó el año pasado varias veces, y, recientemente, cuando he pedido la comparecencia del presidente de la Comisión Interdepartamental de Protección a la Maternidad y de Fomento de la Natalidad...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Dígame.

La Sra. **PRESIDENTA**: Los ruegos a la Mesa son el último punto del orden del día; en todos los órdenes del día tiene usted el último punto, que es ruegos y preguntas precisamente a la Mesa de la comisión.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Pues lo dejo para ruegos y preguntas. Muchísimas gracias, señor director. Y, repito, lo dejo para ruegos y preguntas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Gracias, señor director general. Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-1449(XII)/2021 RGE.19033. Comparecencia de la Sra. Consejera de Familia, Juventud y Política Social, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre medidas que se van a impulsar destinadas a la infancia por parte del Gobierno Regional. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea) (*)

(*) La Mesa, en su reunión de 2-12-21, ha acordado que se aceptaría la delegación de la comparecencia en los altos cargos de su departamento, conforme a lo dispuesto por el artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea.

Ruego que nos acompañe en el estrado, señor director general. *(Pausa.)* Para formular o introducir la solicitud de comparecencia tiene la palabra la portavoz, la señora Morales, por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Gracias, señor director, por acompañarnos. Señor director, el bienestar de las niñas y los niños que ya existen debería ser la prioridad del Gobierno regional, no tanto el fomento de la natalidad. Somos la región más rica, pero 1 de cada 3 niños está en riesgo de pobreza aquí y ahora; ha aumentado 10 puntos en dos años. Esta es una verdadera emergencia social y lo esperable sería que los presupuestos que plasman sus compromisos hubieran recogido medidas ambiciosas para luchar contra la pobreza infantil, pero no ha sido así, icasi ni se menciona en los presupuestos! Señor San Juan, tienen una oportunidad de oro con los 700 millones que llegan del Fondo Social Europeo para luchar contra este grave problema.

En septiembre, el Alto Comisionado les envió una carta para ponerse a su disposición y ayudarles en la preparación de los proyectos, pero parece que no hubo respuesta y tampoco hay indicio de esos proyectos en los presupuestos.

Es grave también que por primera vez hayan recortado el programa de lucha contra la exclusión social, pasando de 225 millones a 171, cuando se han profundizado las desigualdades también en la infancia por la pandemia.

Nos gustaría igualmente que abordara la situación de los menores en desamparo; son cerca de 4.000 en Madrid, y, de estos, 234 son menores extranjeros, itanto que pone el foco la ultraderecha en ellos! Nos preocupa que, en lugar de combatir esos discursos que criminalizan a estos menores, los hayan aceptado en los acuerdos de presupuestos que han firmado. Yo estoy segura de que, conociéndole, conociendo su humanidad, señor San Juan, usted no puede estar conforme con eso, pero ahí está el acuerdo con Vox, que nos preocupan esas auditorías que recoge.

Lo que tenemos enfrente es un sistema de protección a la infancia que, en lugar de encaminarse a que cada vez más menores encuentren un hogar, bien sea por adopción, bien por acogimiento familiar, se encamina cada vez más a mantenerlos en un centro. En el último año han duplicado, en los acuerdos para acogimiento residencial, el número de acuerdos para acogimiento familiar y la inversión presupuestaria de 2022 se enfoca en ese acogimiento residencial; ique está muy bien mejorar los centros, señor San Juan!, pero se tendría que hacer impulsando paralelamente medidas para que cada vez más niños encuentren una familia. Y ahí le pregunto: ¿dónde está el plan estratégico de impulso de acogimiento familiar en el que llevaban trabajando un año y del que no hemos vuelto a tener noticias y tampoco de la ley de infancia? ¿Qué recursos van a destinar a ese plan?

Mire, si es duro no tener una familia en la infancia, casi más duro le diría que es cumplir la mayoría de edad y encontrarse solo en el mundo, que es lo que conocemos habitualmente como MENA. Usted sabe que yo tengo un hijo de 17 años, lo conoce, iy no quiero pensar si dentro de un año se tuviera que encontrar en la calle sin nadie que le apoyara! Necesitamos de su ayuda, más plazas y más recursos. Como decía Nelson Mandela -y acabo-, "no puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en que trata a sus niños."

Señor San Juan, los niños y las niñas vulnerables, también los que han recorrido miles de kilómetros buscando un futuro aquí, necesitan su apoyo; no hay tiempo que perder, porque se les pasa la infancia. Le tendemos la mano desde el Grupo Socialista para marcar la diferencia, porque estoy segura de que es mucho más lo que nos acerca que lo que nos separa iy aléjense de los discursos de odio! Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. Para contestar y por este turno de intervención tiene la palabra el director general por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD**

(San Juan Llorente): Muchas gracias, presidenta. Muchísimas gracias, señorías; buenos días. Es una alegría para mí poder comparecer hoy ante ustedes, por delegación de la consejera doña Concepción Dancausa, en esta Comisión de Familia y Política Social, para así poder compartir con todos ustedes las medidas que estamos llevando a cabo y las medidas que vamos a impulsar destinadas a la infancia de la Comunidad de Madrid.

Me gustaría comenzar destacando la gran apuesta que en el Gobierno de la Comunidad de Madrid estamos haciendo por todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra región para defender sus derechos; derechos que vienen recogidos en la Convención de los Derechos del Niño y que España ratificó en el año 1990. Desde la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad estamos impulsando y desarrollando diferentes planes, estrategias y programas de actuación en materia de promoción, prevención y protección de la infancia, de la adolescencia y de sus derechos. Para que el trabajo en favor de los niños, de las niñas y de los adolescentes sea un trabajo eficaz solo puede ser posible si se realiza con una estrecha relación y coordinación con todos los agentes e instituciones relacionados con los menores; en este caso estamos trabajando de manera muy estrecha con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, con la dirección general, también estamos coordinados con todas las consejerías de la Comunidad de Madrid, e igualmente tenemos una estrecha relación de colaboración con municipios y entidades del Tercer Sector.

El principal encargo que tenemos con respecto a niños, niñas y adolescentes es cuidar de su bienestar y defender sus derechos, y para poder defender sus derechos estamos trabajando en cinco objetivos básicos: el primero de ellos es la lucha contra la violencia de niños, niñas y adolescentes; el segundo, luchar contra la pobreza infantil; el tercero, la implantación en la Comunidad de Madrid de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia -la famosa Lopivi-, que se puso en vigor en el mes de junio de este mismo año; el cuarto, promover la participación infantil y, el quinto, como usted bien ha dicho, los cuidados a la institucionalización de niños, niñas y adolescentes, así como respuestas alternativas a la institucionalización.

La prioridad de esta dirección general es poner fin a todo tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes en todas sus formas: verbal, física, psicológica, sexual...; violencia a la que, en muchas ocasiones, son sometidos los más pequeños, los más vulnerables, y que en tantas ocasiones se ven expuestos a situaciones de violencia en aquellos entornos en los que presuntamente deberían estar especialmente protegidos: pienso en la violencia en el ámbito familiar, o pienso en la violencia escolar, o pienso en la violencia ejercida por quienes aparentemente son sus amigos, y qué decir de la violencia cometida en el espacio virtual.

La lucha contra la violencia de niños, niñas y adolescentes es una batalla que no debe quedar únicamente en los colegios, en las familias o en sus hogares; la violencia es algo que nos interpele a todos y, por supuesto, a las Administraciones. Entre un 10 y un 20 por ciento de la población infantil en España ha sufrido algún tipo de agresión sexual y únicamente el 15 por ciento de estos casos se denuncia, y este manto de silencio únicamente protege a los agresores. No son casos

aislados; por eso, ningún esfuerzo, ninguna medida, será en balde si nuestro objetivo es acabar con la violencia contra los niños.

Los menores son una responsabilidad de todos. Luchar por la erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia es una prioridad, como también es una prioridad ofrecer una atención integral a niñas, niños y adolescentes que son víctimas de delitos violentos, especialmente a aquellas víctimas de delitos de naturaleza sexual, de trata o de violencia de género. El fin de esta atención integral debe ser atender a todas las niñas, niños y adolescentes víctimas sin excepción y favorecer su recuperación a través de medidas de protección, de apoyo, acogida y atención terapéutica.

Estamos trabajando en los espacios de denuncia, que deben ser confidenciales, seguros, claros, eficaces, adaptados, accesibles y, sobre todo, conocidos. Las líneas telefónicas gratuitas de ayuda, o los grupos electrónicos, o las plataformas digitales, tienen que ser conocidas por todos los niños. Denunciar estas situaciones de violencia es clave para poder evitarla, detectarla, prevenirla y, sobre todo, atenderla.

Estamos desarrollando, implantando y actualizando protocolos de actuación, como anteriormente le dije, con todas las consejerías de la Comunidad de Madrid. Tenemos protocolos de actuación en temas de abuso, de maltrato, de acoso escolar, de ciberacoso, de acoso sexual, violencia de género, violencia doméstica, suicidio, protocolo en el deporte y en el ocio, protocolos de los cuerpos y fuerzas de seguridad para lograr el buen trato a los niños víctimas de violencia y evitar su victimización secundaria, así como protocolos en los centros de protección de menores y formación de los profesionales que trabajan con niños, niñas y adolescentes.

En cuanto a la pobreza infantil, los buenos resultados que se estaban consiguiendo con respecto a la pobreza infantil desde el año 2015 se ha visto truncada por un repunte de la pobreza como consecuencia de la pandemia COVID-19, y en este contexto debemos redoblar los esfuerzos para salir de esta mala situación que estamos viviendo. Estamos trabajando en acciones que garanticen el acceso a la educación de 0 a 3 años, en atención a los niños y niñas con necesidades especiales, en conciliación en el trabajo y en la familia, en acceso a la Salud Mental, así como en políticas alimentarias de protección infantil.

Como muestra de esa lucha contra la pobreza infantil, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid tenemos el proyecto de urgencia social, por el que se ofrecen plazas gratuitas en escuelas infantiles, incluida las becas de comedor, para menores en situación de riesgo. Y también quisiera destacar los convenios de prevención, en los que trabajamos con los menores y sus familias en riesgo y dificultad social, que atienden a más de 2.200 niños, niñas y adolescentes.

Algo que para nosotros también es muy importante es que los niños y las niñas son propietarios de sus propios derechos, y en la Comunidad de Madrid somos muy conscientes de ello; por ello, estamos promoviendo la participación de los niños, como así nos lo recomienda el Comité de Derechos del Niño, que nos dice que los niños deben ser oídos y escuchados en todas aquellas

cuestiones que les afecte como individuos, como grupo o de forma individual, no solo en su entorno educativo o en su ámbito familiar sino en la sociedad en general.

Por parte de la Comunidad de Madrid, las comisiones de participación de la infancia y de la adolescencia están vinculadas a la propia constitución de los consejos locales de atención a la infancia y adolescencia; hay constituidos 43 consejos locales de entre las 69 entidades locales con capacidad normativa para hacerlos.

Otra de las medidas que se están implementando por este Gobierno regional es la intervención con los menores infractores, que, por edad, son inimputables; es decir, han cometido un delito, algún acto ilícito, pero, dada su condición de inimputables derivada de su edad, estos no resultan susceptibles del inicio de un expediente en reforma ni tampoco de la apertura de un expediente de protección dada la ausencia de indicadores de desamparo que justifique la adopción de una medida de tal naturaleza. En este sentido, se está desarrollando un servicio innovador y especializado de intervención con menores de edades comprendidas entre los 11 y los 13 años y sus familias.

También quisiera hablarles sobre algo que nos tiene especialmente alertas, que es el uso inadecuado, el abuso o la dependencia de las nuevas tecnologías; hábitos y comportamientos que generan un determinado grado de pérdida de control del propio joven o adolescente que puede desencadenar en una situación de dependencia o adicción. Existe una preocupación creciente por el aumento del uso patológico de internet, los medios digitales y las redes sociales, así como el papel de las nuevas tecnologías como facilitadoras del acceso y potenciadoras de otras conductas adictivas, como es la adicción al juego o al cibersexo. Debemos proteger a nuestros menores del ciberacoso, del sexting, de los retos virales y de los contenidos inadecuados de la red.

Y me dejo para la segunda intervención todo lo que tiene que ver con la atención y calidad de los niños en situación de riesgo y desamparo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor director general. Iniciamos el turno de palabra de los grupos parlamentarios. Tiene el primer turno su señoría Paloma García Villa por el Grupo Unidas Podemos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchísimas gracias, presidente. Muchísimas gracias al director general. Veo que ha hablado mucho de violencia contra los menores y de acoso a menores, y yo le quiero recordar datos de la Unesco, que dice que el 54 por ciento de los menores sufren acoso por ser menores LGTBI. Este jueves trae el Grupo Parlamentario Vox una propuesta a la Asamblea de Madrid para derogar las leyes que nos dimos entre todos, la 2 y la 3/2016, para proteger a estos niños y a estas niñas LGTBI de este acoso. Todavía no sabemos qué va a hacer el Partido Popular, que dice que no las va a derogar sino que las quiere reformar, pero la verdad es que tenemos bastante inquietud porque uno de los principales motivos de acoso a niños y a niñas en las escuelas, según la Unesco -no lo dice este grupo parlamentario, lo dice la Unesco-, es ser niño o niña LGTBI. Nos parece que es

importante que esto se sepa, y también es importante que la Comunidad de Madrid, si quiere proteger a todos los niños y niñas, proteja a estos niños y niñas.

Hablando de pobreza infantil, que es un poco a lo que se refería la compañera del PSOE cuando le ha dicho que 1 de cada 3 niños en la Comunidad de Madrid, una de las comunidades más ricas de España, están en pobreza infantil, nos parece una barbaridad, y creemos que no se están poniendo los recursos necesarios para atajar esta pobreza. Desde mi grupo parlamentario hemos pedido indicadores de pobreza infantil en todos los municipios para saber realmente qué es lo que está sucediendo y en qué zonas, sobre todo de Madrid, para poder actuar mejor. Creemos que para acabar con la pobreza infantil y para que todos los niños y niñas tengan los mismos derechos no solamente tiene que actuar esta consejería y su dirección general sino que tiene que ser un trabajo transversal, también con otras consejerías, como, por ejemplo, la Consejería de Educación, haciendo que todos los niños y niñas tengan plazas públicas en la educación, y, en su acuerdo con Vox, lo que han hecho ha sido dar 62,5 millones en lo que ellos llaman cheques escolares, que no es otra cosa que un regalo a los colegios privados, y esto hace que la Comunidad de Madrid tenga menos recursos para plazas públicas y para que todo el mundo pueda acceder a las escuelas infantiles, a escuelas públicas y a escuelas de calidad; con lo cual, esta medida no nos ha gustado mucho.

También decirle que, de los 104 millones de euros que tiene la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad, que es el 43 por ciento del presupuesto, 45 millones de euros se van a entidades privadas; por lo tanto, parece que la protección de la familia y del menor, así como el fomento de la natalidad, lo va a gestionar empresas, no las Administraciones públicas, que estamos aquí para gestionar lo público y para gobernar sobre lo público. Lo que no sé es qué entidades privadas son ni qué trabajos van a hacer.

También se debería mirar en otras consejerías el tema de la vivienda, los problemas que hay de vivienda en la Comunidad de Madrid, las familias que no pueden acceder a una vivienda, o a las que el 80 o 90 por ciento de los sueldos se les va en el alquiler o en la compra de una vivienda, porque la infancia que vive con estas familias también sufre al tener menos recursos. Creemos que las políticas de vivienda en la Comunidad de Madrid no piensan en todos y no ven la vivienda como un derecho, como dice nuestra Constitución, sino como algo que está dentro del mercado y con lo que incluso se puede especular, aunque sea peor para los niños y para las niñas que viven en estas familias.

Nos ha sorprendido mucho también que, teniendo estos datos, como que 1 de cada 3 niños está en pobreza infantil, y teniendo la situación económica y social que tenemos actualmente después de una pandemia, hayan recortado tanto en lucha contra la exclusión social y hayan recortado tanto en lo que a renta mínima de inserción se refiere, que creemos que es importantísimo para las familias madrileñas. Ustedes siempre hablan de que no es compatible con el ingreso mínimo vital, pero yo siempre les recuerdo el mismo artículo, el artículo 4.3 de la ley de la renta mínima de inserción, que la podrían hacer compatible, y creemos que es una barbaridad que, en plena crisis, ustedes hayan recortado esta renta mínima de inserción en un 76 por ciento. En nuestras enmiendas también lo

hemos subido en 100 millones de euros para que se pueda complementar con el ingreso mínimo vital para que una persona cobre, al menos, 739 euros y, luego, 220 euros más por persona adicional, que serían esos niños y niñas y, por tanto, acabar con esa pobreza severa infantil.

Otra cosa que también creemos que sería importantísimo hacer es un plan de urgencia para familias monoparentales, que también lo hemos puesto en las enmiendas. Ustedes tenían preparado un real decreto, que luego no han acabado de hacerlo, ya no solamente por el derecho de la mujer sino por los derechos de los niños y las niñas, porque el 25 por ciento de los niños y niñas madrileñas vive en una familia monoparental, 1 de cada 4; son muchísimos niños y niñas y no sabemos por qué este abandono por parte de la Comunidad de Madrid hacia ellos y hacia ellas y por qué no hacen un plan de urgencia o aprueban ese decreto de familias monoparentales para que, al menos, tengan las mismas condiciones que las familias numerosas, que, ¡ojo!, no es quitar nada a las familias numerosas, es que también se le dé a las familias monoparentales. Como saben, el Gobierno de España presenta una ley de familias donde también entrarán las familias monoparentales, y también está ya aprobada una ley de protección a la infancia contra la violencia a la infancia y a la adolescencia, que creemos que tiene que ver con toda esta violencia que ha dicho usted, no solamente violencia económica, que es de la que más le hablo, sino de otro tipo de violencia, y donde, por ejemplo, se han hecho cosas positivas desde nuestro punto de vista como cancelar lo que se llama el síndrome de alienación parental, cancelar que un agresor pueda seguir teniendo visitas con sus hijos y con sus hijas porque, como usted bien ha dicho, normalmente las agresiones a menores se producen en su entorno, ya sea en el colegio a través del bullying, que, como le he dicho, donde más bullying se produce es en los casos de niños y niñas LGTB, sino también en su propia casa, en su propia familia.

Creemos que la protección de la familia y de la infancia tiene que ser integral, integral desde Políticas Sociales, pero también desde otras consejerías, y poner todos los recursos necesarios. Por ejemplo, también queremos hablar de la violencia, por así decirlo, que sufren los niños y niñas que necesitan Atención Temprana en la Comunidad de Madrid, con listas de espera de casi dos años y que, por lo tanto, la atención deja de ser temprana. Desde Unidas Podemos también hemos hecho otra enmienda, donde duplicamos la inversión en Atención Temprana de 15 a 30 millones de euros para que no haya más de quince días de espera para ser atendido. Ya sé que en las enmiendas han llegado a un acuerdo, incluso no se las pueden casi ni leer ni aprobar, pero esto lo hemos hecho con el mismo dinero que tenían ustedes, ni siquiera con más impuestos, ni que paguen los ricos ni nada, sino que con el mismo dinero que tenían ustedes se puede duplicar la inversión en Atención Temprana y hacer que niños y niñas que necesitan Atención Temprana no esperen dos años sino que únicamente esperen quince días. Y con ese mismo dinero también se puede hacer este plan de urgencia de familias monoparentales, también se puede recuperar la RMI, y se pueden hacer muchas cosas que no están haciendo. Yo les digo que, por favor, se tomen a los niños y niñas de la Comunidad de Madrid en serio. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Villa. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox, el señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias por su comparecencia, señor director general; es un placer volverle a ver..., bueno, yo en otros sitios, aquí no, porque es la primera vez que estoy. ¿Usted se acuerda de esto que le muestro? Le quedan pocos días para intentar cumplir todo esto; supongo que tendrán una revisión para los futuros años, y se lo agradezco.

Mire, hemos estado hablando mucho sobre la infancia -bueno, han estado hablando sobre la infancia-, y lo más importante para mí con relación a infancia familiar es algo que decía mucho alguien que ha estado aquí hasta hace relativamente poco y que hoy es el Defensor del Pueblo, el señor Gabilondo, con el que yo compartía muchísimas cosas: todo está en educación. Me ha encantado cuando ha dicho que habla con todos los agentes afectados, con el Ministerio de la Agenda 2030, con todas las consejerías de aquí..., pero yo creo que la mayoría de los problemas que tenemos en España son estos de los que hemos estado hablando de violencias.

Esta mañana ha habido una noticia terrible de un señor que mantuvo a su mujer y a sus hijas encerradas y las tuvo que sacar la Guardia Civil; me parece que ha sido en Albacete. Me parecen terribles todas estas cosas, y, como tengo muchos años y he ido viendo cómo la sociedad española ha ido cambiando -la sociedad española y la sociedad occidental en general-, creo que el gran drama lo tenemos en que no hay una educación para las familias ni para los hijos.

En concreto, cuando hablaba la portavoz de Unidas Podemos sobre los famosos 62 millones del acuerdo entre los dos partidos para los presupuestos, no es para los amigos ni nada, es para cumplir -y, además, lo es inicialmente- dos preceptos de la propia Constitución: la libertad de elección de centros y la gratuidad de la enseñanza; si quiere, un día nos sentamos usted y yo y espero convencerla de que es una necesidad, que no solamente existe un tipo de educación sino que debe haber varias. Y creo que es importante ese tema de la educación para resolver todos los problemas de los que estamos hablando.

Otro de los problemas que tenemos es que siempre que hablamos de dinero, de subvenciones, no nos paramos a pensar en trabajar la incorporación al mundo laboral de todas estas familias con problemas serios de verdad, porque ¡es que el trabajo dignifica muchísimo!, ¡a lo mejor ahí ayudamos un montón!; sin embargo, de eso no se habla nunca, se habla siempre de subvenciones, del ingreso mínimo vital, de la RMI... ¿De verdad pensamos en lo que realmente necesitan? ¿Creen que con solo la parte económica resolvemos todos los problemas? ¡No! Mire, hay temas mucho más serios y mucho más profundos que el dinero.

Otra justificación del tema de la educación -lo ha dicho alguno de ustedes; no sé si ha sido la portavoz del Partido Socialista, o ha sido usted, o ha sido el director- son las nuevas tecnologías, el uso patológico de internet, el juego, el cibersexo... O se corrige desde el mundo educativo, concienciada toda la sociedad en ese aspecto -yo siempre he hablado del pacto nacional por la educación y del pacto nacional por la familia-, o tendremos un problema con nuestros jóvenes ¡pero serio!

Formación y educación. Como les he dicho antes -y yo ya voy terminando, señora presidenta-, formación y educación. Y le deseo muchísima suerte, don Alberto; no sé cuántos años le tocará, porque esta legislatura será corta, pero sí le deseo mucha suerte en el apoyo a la infancia y a la familia desde la dirección general, y en el Grupo Vox va a encontrar usted todo nuestro apoyo para trabajar en esa línea. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. En representación del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Morales.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias, señora presidenta. Señor San Juan, está muy bien lo que nos ha explicado, y yo de verdad que quiero creer que los niños y las niñas son la prioridad de este Gobierno, pero necesitamos medidas acompañadas de recursos y no buenas palabras, que se las agradezco, porque de buenas palabras no viven los niños. Por eso le recuerdo, como le ha dicho la portavoz de Unidas Podemos, que deberían ser prioridad los hijos de las más de 250.000 familias monoparentales, la mayoría encabezadas por mujeres y un 50 por ciento en situación de pobreza; no aparecen en los presupuestos, y hasta el decreto que tenían tan avanzado lo han paralizado.

Señor Calabuig, una madre sola en la Comunidad de Madrid que trabaje pero que cobre 850 o 900, que es algo muy normal, no tiene acceso ni a la reducción del precio del comedor escolar porque hay trabajadores pobres y trabajadoras pobres; trabajar dignifica, pero muchas familias no llegan a fin de mes, sobre todo las madres solas. Deberían ser prioridad los 1.800 niños y niñas de la Cañada, que van a pasar otro invierno más muertos de frío, o los hijos y las hijas de las 31.500 familias receptoras del ingreso mínimo vital, que siguen sin tener acceso a la ayuda de comedor escolar en vacaciones y quedan muy poquitos días para navidades.

Comparto con usted la necesidad de combatir la violencia sexual en la infancia, y por eso sigo sin entender que rechazaran nuestra propuesta de un nuevo pliego para el centro de intervención en abuso sexual infantil -Ciasi- con el fin de eliminar las listas de espera que acumula; usted sabe que cada vez hay más listas de espera, y eso supone un riesgo para esos niños y niñas porque el abuso sexual se suele dar en el entorno más cercano y es de repetición. Les animo de nuevo a que no prorroguen ese contrato, que lo han prorrogado al euro, sin subir un céntimo, y que saquen un nuevo pliego que responda a las necesidades.

También, efectivamente, tiene que ser prioritaria la lucha contra la pobreza infantil. Señor Calabuig, es muy fácil hablar de lo poco importante que es el dinero cuando se dispone de él, pero para estas familias les aseguro que es muy importante su economía. La pobreza se hereda y se lega, y para que rompamos ese círculo de 1 de cada 3 niños en nuestra comunidad en situación de pobreza son necesarias políticas públicas ambiciosas. ¡Mejoren la vida de los niños y de las mujeres y ya verá cómo aumenta la natalidad sin necesidad de estrategias! De momento en los presupuestos no aparecen iniciativas concretas para pobreza infantil, ¡y es una grave emergencia que está ahí! Tienen los 700 millones que vienen del Fondo Social Europeo; ¿qué van a hacer con ellos, señor San Juan? Nos ponemos con usted mañana mismo, si hace falta, a preparar esos proyectos, pero no pueden

dejar pasar esa oportunidad; un plan de choque para cubrir las necesidades de estos niños, y también educación equitativa, que, desde luego, pasa porque eliminen las listas de espera en Atención Temprana; que 1.500 menores lleven meses esperando para ser evaluados y años para ser atendidos ino es de recibo en la comunidad locomotora!

Me gustaría que nos informara de cuándo van a poner en marcha el CAEF del Corredor del Henares y por qué van a financiar los dos nuevos CAEF contra los fondos del Pacto de Estado cuando no es el objetivo de esos centros la violencia machista. Y me preocupa que en esos centros esté el servicio de coordinación de parentalidad; figura creada por la Fundación Filia, negacionista de la violencia de género y a favor del síndrome de alienación parental, muy vinculada a Vox y al juez Serrano, y que ustedes están financiando con 120.000 euros. ¡Realmente es preocupante!

Señor San Juan, insisto con los menores en desamparo: el sistema de protección a la infancia -usted y yo lo compartimos- no termina de acompañarlos. Las cifras son muy claras: en Madrid hay 3.800 niños y niñas en desamparo; esto contrasta con el número de adopciones, solo 14 en el primer semestre de 2021 ¡y familias hay! Desde el año 2015 no se puede ofrecer ninguna familia a adoptar porque hay muchísimas esperando: 1.240. Y ¿qué pasa con el acogimiento familiar? Pues que los acuerdos, como decía antes, durante este año para acoger a los menores en centros residenciales han duplicado a los acuerdos para acogerlos en familia. La partida de acogimiento familiar no existe a pesar de que su impulso suponga -y yo lo comparto- uno de los objetivos prioritarios, como dijo la consejera, pero no se plasma en los presupuestos. Han aumentado el presupuesto para las ayudas a las familias acogedoras, que está muy bien, pero no incrementan la cuantía de las ayudas que reciben las familias, y 2.100 euros al año es muy poquito; es necesario que tengan más apoyo. Básicamente el presupuesto se destina al acogimiento residencial: un 46 por ciento de subida para la contratación de plazas con entidades privadas y un 118 por ciento más para la mejora de la gestión de los centros, ¡que está bien mejorar los centros!, pero tienen que impulsar al mismo tiempo medidas para que estos niños y niñas, 1.500 ahora mismo en centros residenciales, crezcan en familia, que es lo que necesitan. Por eso le pregunto -insisto-: ¿dónde está el plan estratégico que llevaba un año trabajándose y la ley de infancia? En los presupuestos lo que vemos son dos pequeños programas, pero no hay un plan de acción para cambiar el modelo, y se mantienen sin financiación otros programas, como un curso en familia, y no se incrementan las familias de urgencia, que solo hay 23.

Señor San Juan -y esto nos duele a los dos muchísimo, lo sé-, ahora mismo hay 140 niños y niñas menores de 6 años en esta comunidad viviendo en centros. No están cumpliendo la Ley de Infancia del 2015, del señor Rajoy, que era una muy buena ley que apoyó el PSOE, que les obliga a que estén en familia. Me dirá que no hay familias acogedoras, y es cierto; pero ¿qué sensibilización social se ha hecho hasta ahora? No valen campañas puntuales, como se recoge en los presupuestos; necesitamos un plan de captación permanente y más apoyo, y se lo digo porque lo he vivido en propia piel, usted lo sabe, que soy muy pesada. Tienen que revisar los criterios de idoneidad y dar estabilidad a los técnicos que acompañan a las familias acogedoras porque cambian constantemente; hace poco fueron despedidos todos, no sé cuántos volvieron a contratar, pero han hecho recolocación

de técnicos. Se les ha olvidado renovar el contrato de atención psicoterapéutica a los menores en acogida, les dijeron a las familias que hasta dentro de varios meses no se volvería a poner en marcha el servicio. ¡Cómo se les puede olvidar renovar este contrato! Nos gustaría saber en qué situación está.

Se necesita más trabajo de prevención con las familias biológicas para evitar las retiradas y, si se producen, más ayudas a estas familias, y nos preocupan esas auditorías de su acuerdo con Vox, que ponen el foco en los menores extranjeros solos. Le proponemos, como le ha pedido Aseaf, que evalúen todo el sistema, no solo unos centros poniendo el dedo, no con ánimo de restar recursos ni de perseguir a nadie, como sospecho que quiere Vox, sino con el de conocer en qué punto estamos para avanzar en el mejor interés de las niñas y de los niños. Si es duro pasar la infancia sin familia, más terrible es cumplir los 18 años. Más de 200 niños y niñas alcanzan la mayoría de edad cada año en la Comunidad de Madrid, menores extutelados, pero solo tenemos 97 plazas para acogerlos. Las entidades nos alertan del gran número que terminan en la calle o, en el mejor de los casos, en un albergue para personas sin hogar. ¿Puede ser esto de recibo en la región más rica de España, señor San Juan? Sabemos que la exdirectora Gallardo proyectó más plazas para estos chavales con cargo a los fondos React, y nos gustaría saber en qué situación está porque son muy necesarias esas plazas.

Señor San Juan, yo sé que esto no es fácil, que cambiar el sistema de protección a la infancia, cambiar la situación de los menores más vulnerables, de los que están en pobreza, de los que están en situación de exclusión social, no es fácil; pero, desde luego, va a ser imposible si se apoyan ustedes en quienes criminalizan a niños y a niñas por donde vienen. Les tendemos la mano; cree un grupo de infancia, y mañana mismo nos ponemos a trabajar codo con codo con usted para mejorar juntos la vida de los menores en la Comunidad de Madrid porque son nuestro presente y nuestro futuro. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Morales. Tiene la palabra, en representación del Grupo Más Madrid, la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señora presidenta, y gracias al señor director general por venir a comparecer una vez más. Mire, ya son unos cuantos meses compartiendo esta comisión, así como sus informaciones, sus comparecencias y sus respuestas a las preguntas que realizamos por escrito, y nuestra sensación es que, de manera reiterada, usted nos formula objetivos, planes, proyectos, propuestas, metas, finalidades, que en la realidad no se traducen en ejecución ni de los que ya estaban proyectados antes de su llegada ni de las cuestiones que se han ido desarrollando.

Usted nos ha hablado de la preocupación y la prioridad de la lucha contra las violencias en los menores y especialmente la violencia sexual, y ya se lo han dicho mis compañeras, la traducción de eso en recursos presupuestarios, en personal y atención y en modificación o revisión de ese centro integral de violencia sexual, tal y como indican todos los indicadores que debería hacerse, es inexistente; por tanto, no concuerda una cosa con la otra. Usted nos habla de lucha contra la pobreza y la exclusión social mientras no son capaces de desarrollar ni la ley de servicios sociales ni el plan de

infancia ni las ayudas económicas ni nada que se le parezca. Ustedes nos hablan de las situaciones familiares y del fomento de la familia cuando han paralizado el decreto de familias monoparentales por una excusa peregrina que dio la consejera en el pleno relativa a la regulación normativa que no tenía recogida la definición de familias monoparentales y que impedía, por tanto, hacer un decreto desarrollando esa creación legislativa.

Mire, le voy a dar una información, porque como su grupo parlamentario y el de Vox, que van a aprobar los presupuestos, no han leído las enmiendas de la oposición porque han acordado no votarlas y no discutir las, le informo de que Más Madrid ha hecho una enmienda al articulado para modificar la ley de servicios sociales y definir las familias monoparentales y las familias numerosas de tal manera que no sea un impedimento y que ustedes, un decreto que ya tienen desarrollado, pudiesen aprobarlo si quieren para que estuviese ejecutado en el mes de febrero. Yo le pediría que le traslade a su consejera que, como el Partido Popular sí se ha reservado el derecho a votar lo que le dé la gana en las enmiendas de presupuestos, revisen esa enmienda, si quieren las transaccionamos en la medida que ustedes consideren, pero, por favor, si no la votan, si no lo modifican, no vuelvan a decirnos que es un problema legal ni que es un problema técnico ni que es un problema; concluiremos que han decidido abandonar a las familias monoparentales y estaremos en derecho a concluirlo porque llevan casi dos años para sacar un decreto. Y, si usted entra en el Portal de Transparencia y analiza la normativa, eso es aplicable incluso con el informe! Yo me he leído el informe al que hizo mención la consejera y ese informe no prohíbe la aplicación del reglamento, recomienda algunas modificaciones para un mayor ajuste legal. Nosotros les damos la oportunidad con esa enmienda de que en el mismo mes de febrero esté a disposición y aprobación el decreto, si no lo hacen, insisto, comprenderá que no creemos que tienen ustedes ninguna voluntad.

De la misma manera que hace sus intervenciones y no se traduce luego -miramos los presupuestos y no encontramos traducción al respecto- pasa con los planes que ustedes desarrollan. Tienen dos planes estratégicos en el ámbito que afecta a la infancia, que son el propio plan de infancia y el plan de familia, y ninguno de los dos, que acaban ahora, tienen evaluaciones estratégicas. Han subido dos folios por cada uno de ellos donde vienen a decir que han hecho un porcentaje equis de actividades y que han marcado un porcentaje equis de dinero, sin embargo, no se traduce en analizar si el diagnóstico que se hizo para aquellos planes sigue siendo válido, si el diagnóstico que se hizo ha tenido relación directa; es decir, ustedes ni siquiera cumplen lo que ponen en sus propios planes en relación con los indicadores de evaluación que tienen que ver, no solo con decir cuántas actividades se hacen, que eso es un indicador, sino cuánto de eficaces, qué hemos conseguido, qué transformaciones a largo plazo, cuánto se puede modificar... Yo creo, señor director general, que en esta comisión de manera reiterada todos los grupos, sean o no socios de su gobierno del partido que a usted le nombró, hemos ofrecido colaboración, apoyo, ayuda, sensibilidad. Creo que tenemos un objetivo común, que es el bienestar de las familias, creo que tenemos una preocupación común, que es que las cosas no están funcionando, y no recibimos nada a cambio, ino recibimos nada a cambio! Creo que ya no podemos seguir esperando más.

En cada uno de los temas que se han ido tratando, la relación entre lo que usted define como objetivos y lo que nosotros vemos de realidad es el abismo, el absoluto abismo. El tema del apoyo a las familias acogedoras y la aplicación de la ley de infancia y acogimiento es vergonzoso. Hay un montón de familias que, cuando te cuentan sus experiencias, que se ofrecen, que hacen los procesos, que esperan ser recibidas, se les avisa a última hora de las citas, no se las convoca, no se las informa, no se les da la formación, no se las atiende, no se las acompaña..., ifamilias que están diciendo a la Comunidad de Madrid: estamos dispuestos a abrir nuestras puertas y nuestras vidas para cuidar a los menores que están desprotegidos! ¡Y ustedes no usan ese recurso! ¡Es que es inconcebible!, ¡absolutamente inconcebible! Yo no sé si es un problema presupuestario, si es un problema de personal, si es un problema de estrategia, de planificación, de objetivos o si ustedes en el fondo comparten la visión que tienen sus socios de gobierno de estos presupuestos por los que los pobres son sospechosos tengan la edad que tengan, vengan de donde vengan y hay que mirarlos con lupa. Si no comparten esa visión, ¡explíquenos qué está pasando! ¿Cómo es posible que en esta comunidad con los recursos que tiene su dirección general, con la comunidad que tenemos de familias dispuestas a acoger, con los profesionales que hay dispuestos a trabajar, estamos en la situación que estamos con los menores? ¡Con miles de menores que podrían estar en una familia y no lo están! ¡Están en un centro de acogida! ¡Un menor de 0 a 6 años! ¡Hay familias dispuestas a acoger menores de 0 a 6 años y están en centros! Es que, no sé... Creo que la mayoría en esta sala tiene hijos. Imagínense a un niño de 4 años en un centro, es que no debería permitirselo; o sea, por el volumen de gente que hay y el volumen de familias disponibles para acoger no deberíamos estar permitiendo esto. De la misma manera creo que usted...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sánchez Melero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: ¿Llevo seis minutos? Vale. Yo he contado seis minutos cincuenta; pero bueno, ni para ti ni para mí, ocho. Señor director general, con su trayectoria, con su sensibilidad, no me cabe en la cabeza cómo no ha frenado que los presupuestos regionales incluyan la barbaridad de la autoría exclusiva para menores no acompañados. A mí me parece razonable que auditemos la intervención en los centros de menores, no solo desde el punto de vista económico, que parece que es lo que les preocupa a los señores de Vox, cuánto nos cuesta atender a menores desprotegidos, sino que a nosotros nos preocupa cosas que también ha dicho la señora Morales: si estamos haciendo todo lo posible porque los menores no salgan de sus familias biológicas, si estamos escuchando a los menores cuando dicen cómo se encuentran en los centros y cómo son atendidos, si estamos garantizando que su periodo en los centros sea el menor posible y en las mejores calidades, si estamos haciendo para que, cuando cumplan 17 años, hagamos de familia, porque, cuando somos la Comunidad de Madrid que acogemos y tutelamos a menores, nos convertimos en su familia, y, como tal, deberíamos comportarnos, y no podemos abandonarlos. Pero aceptar que esas auditorías se hacen en exclusiva sobre los menores, a nosotros nos parece de todo punto inconstitucional y ya le adelanto que nosotros haremos consultas legales al defensor del Pueblo para verificar la constitucionalidad de ese hecho porque nos parece un claro ejemplo de discriminación, no solo sobre personas extranjeras, que ya es grave por racismo, sino encima sobre menores, que ya es grave por la falta de humanidad absoluta que refleja.

Y nada más. Preguntarle cuándo van a tramitar alguna de las leyes que tienen pendientes. Las audiencias públicas al respecto terminaron en 2020, tanto de la ley de servicios sociales, que es vital para la infancia y la adolescencia, como de la ley propia de la infancia y adolescencia, y ahí están, muertas de risa colgadas en un portal y sin conocimiento. Le reitero una vez más: creo que esta comisión, todos sus portavoces y todos los grupos, han ofrecido su colaboración constante y solo recibimos buenas definiciones de objetivos y poca información sobre los problemas reales que estamos sufriendo, y, desde luego, muchas decepciones sobre la falta de decisión a la hora de resolver los problemas. Le insisto, con el tema monoparental hay muchas otras enmiendas que no tienen un calado económico grande, que tienen que ver con mucha articulación de medidas que han hecho el resto de grupos, y yo le animo a que, a diferencia de lo que ha anunciado la presidenta de la Comunidad de Madrid, como a usted sí le preocupan estos asuntos, revise esas enmiendas y, ya que el Partido Popular sí se ha reservado el derecho a votarlas, que dejen de mirar para otro lado y asuman sus compromisos. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, por tiempo máximo de siete minutos, la señora Pérez Abraham.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: Presidenta, señorías, director general, buenos días. Agradezco al director general su comparecencia esta mañana en la comisión para explicarnos el trabajo que desde la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento a la Natalidad están impulsando y desarrollando en materia de promoción, prevención y protección de la infancia, la adolescencia y de sus derechos; gracias por su intervención y su información y enhorabuena por la política de infancia que el Gobierno de la Comunidad de Madrid viene desarrollando. Tras escucharle a usted, y habiendo escuchado también las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, de Más Madrid, Socialista y Unidas Podemos, queda claro lo que es una verdadera política de protección a la infancia, que es la que lleva a cabo el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, y lo que son propuestas y discursos de la izquierda cargados de ideología, radicalismo y, sobre todo, mucho, mucho, cinismo. Más adelante volveré sobre esto y les diré por qué hago esta afirmación, pero antes creo que es importante poner en valor lo que se está haciendo, que es mucho desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid en favor de la infancia.

Decía usted en su intervención que los menores son una responsabilidad de todos, y estoy totalmente de acuerdo con esa afirmación. Es por cada uno de ellos por los que trabaja a diario el Gobierno de la Comunidad de Madrid, sin olvidarse, como decía la consejera en el pleno de esta Cámara, de que uno de los mayores problemas a los que se enfrenta nuestra sociedad es el llamado invierno demográfico; por ello, la elaboración de una estrategia de apoyo a la natalidad, protección a la maternidad y para la conciliación de la vida laboral y familiar en la Comunidad de Madrid, constituye uno de los ejes más importantes en esta legislatura. En 2019 nacieron 24.000 niños menos que en el año 2018, y por este motivo nos alegramos de la firme apuesta que la presidenta Díaz Ayuso está haciendo en favor de la protección de la maternidad, en definitiva, en favor de la vida, siendo este uno de los ejes más importantes de esta legislatura, tal y como anunció la presidenta en su discurso de investidura.

Hablaba usted, director general, también de la pobreza infantil, de un repunte de la pobreza como consecuencia de la pandemia COVID-19. El deterioro de las condiciones socioeconómicas de muchos hogares vulnerables agravados a consecuencia de la COVID-19 ha hecho que las circunstancias sean aún más delicadas para un gran número de niños, niñas y adolescentes. Por cierto, ustedes, señores de la izquierda, hablaban mucho de pobreza infantil cuando el Gobierno de España era el Gobierno del Partido Popular; sin embargo, ahora hablan bastante menos a pesar de que según Cáritas en 2021 ya son 11 millones las personas que se encuentran en exclusión social en España, y, respecto a 2018, se ha producido un ensanchamiento del espacio de la exclusión social en España donde viven ahora 2,5 millones de personas nuevas; primer ejemplo del cinismo de la izquierda y de la extrema izquierda al que me refería hace un momento. Ante este aumento preocupante de la tasa de pobreza el informe del Alto Comisionado contra la pobreza infantil ha encendido las alarmas tras facilitar el pasado mes de julio las cifras de su último estudio: en España hay 2,5 millones de niños que viven en la pobreza. Miren, señores de la izquierda, si el ingreso mínimo vital hubiera sido lo que el Gobierno del Partido Socialista y Podemos prometieron, la dramática situación de muchas familias y de muchos niños podría ser otra bien distinta, pero es que más de un año después de su aprobación, señorías, la medida estrella del Gobierno de España contra la pobreza alcanza a un tercio de la población que se marcó como objetivo. Según el último informe de Cáritas, solo el 18,6 de los solicitantes en pobreza severa lo está cobrando o lo tienen concedido, y a prácticamente la mitad, el 49 por ciento de los solicitantes en pobreza severa, se lo están denegando.

Señorías, el fracaso del ingreso mínimo vital es el mejor ejemplo del fracaso de toda la política social de Pedro Sánchez que desde la propaganda han jugado con las expectativas de los más vulnerables. El escudo social no ha sido, insisto, más que propaganda y un mero eslogan, y con eso no se come todos los días ni se trabaja para acabar con la pobreza infantil en nuestro país. Digan ustedes lo que digan su propaganda no puede esconder que, después de estos dos años de gobierno del Partido Socialista y Podemos, tenemos un país más pobre, tenemos más desigualdad, menos oportunidades para las mujeres y las familias, especialmente las numerosas y las monoparentales, y tenemos un país con más desprotección para los menores, para las personas con discapacidad, con más riesgo de exclusión social; en definitiva, un país peor para los más vulnerables.

Director general, ha hablado usted de muchos temas esta mañana, pero me gustaría hacer hincapié en uno de los cinco objetivos básicos de su dirección general: poner fin a todo tipo de violencia contra niños, niñas y adolescentes en todas sus formas. Sabemos que luchar por la erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia es una prioridad del Gobierno de la presidenta Ayuso. La desprotección de las personas menores de edad tiene que ser una obligación prioritaria de los poderes públicos, obligación que está reconocida en el artículo 39 de nuestra Constitución y en diversos tratados internacionales. Esta protección, señorías, tiene que ser una protección objetiva, alejada de ideologías, de sectarismos, de radicalismo tan propios en estos tiempos en la izquierda y extrema izquierda radical. Señor director, entre los objetivos básicos que usted también ha comentado ha hecho referencia a la implantación en la Comunidad de Madrid de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, y quería plantearle ya para terminar mi intervención si, tal y como explicó la consejera en su comparecencia al

inicio de esta legislatura, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está trabajando en un nuevo proyecto de ley de derechos, garantías y protección integral de la infancia y de la adolescencia para actualizar la actual ley de 1995. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pérez Abraham. Y para contestar a estas intervenciones tiene la palabra el director general por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Muchísimas gracias. Antes de responder a sus preguntas, les voy a hablar sobre la situación de los chicos en desamparo y la situación de riesgo. Como ya les mencioné anteriormente, nuestro trabajo se centra en defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y uno de sus derechos fundamentales es su derecho a vivir en familia, como ya hemos comentado, pero estamos desarrollando itinerarios de protección individualizados para que cada niño tenga de forma individualizada garantizado su derecho a vivir en familia.

Algo muy importante y en lo que estamos trabajando de forma intensa es en la desinstitucionalización. Créanme, estamos trabajando de forma muy intensa la desinstitucionalización de los menores que estén dentro del sistema de protección reforzando los recursos basados en su propia familia y en su entorno y ampliando los esfuerzos en el acogimiento tanto en familia extensa como en familia seleccionada para evitar que los niños estén institucionalizados. La institucionalización en muchos casos es necesaria, por eso estamos trabajando para que las residencias de la Comunidad de Madrid sean entornos protectores y seguros donde los niños puedan desarrollarse como merecen. la Ley 26/2015, que modificó el Gobierno de Rajoy, como bien ha dicho, hacía hincapié en varios principios básicos que estamos cumpliendo a rajatabla, y eran: medidas de acogimiento familiar frente a las medidas residenciales, medidas residenciales temporales frente a las permanentes y medidas consensuadas. También es importante informar en todo momento a los menores de la situación en la que se encuentran y oír y escuchar a los menores.

Hace unos días fue el Congreso Nacional de Acogimiento y en su sesión inaugural se dijo algo que me pareció importante, se decía que la familia es esencial en el desarrollo de los niños. La familia no es clave únicamente porque a través de ella se vean garantizadas las necesidades básicas, como el alimento o el vestido, sino porque se trata de la piedra angular sobre la que pivota el desarrollo emocional de los menores, así como su estabilidad social. La familia nos ayuda a entender quiénes somos, cómo pensamos o cómo vemos el mundo, a presentarnos ante los demás y a dotarnos de un marco de valores y a fraguar nuestra personalidad. Es desde la familia donde nos acercamos a la experiencia de la educación o al mundo del trabajo. La familia como ambiente protector, de amor y de cuidado excede al hecho biológico, y, cuando por diferentes motivos los niños se ven abocados a vivir lejos de los que fueron sus padres, son otras relaciones humanas, facilitadas por los poderes públicos, las que deberían hacer posible las condiciones necesarias para que el niño pueda tener un desarrollo integral, porque, si no puede estar en familia, tiene que sentirse como en familia, un entorno de cuidados, de respeto y atención al que tienen derecho sin distinción todos los niños y las niñas, y Madrid en su marco legal tiene la obligación de proteger y de cuidar a todos los

niños que se encuentren en su territorio, independientemente de cuál sea su origen, su situación migratoria o el modo en que haya entrado en la comunidad.

El Gobierno regional va a impulsar un cambio trascendental cuantitativo y cualitativo con relación a dar apoyo a las familias acogedoras de menores que han sido tutelados por la Comunidad de Madrid. Se trata de un cambio de paradigma al objeto de garantizar que todas las familias acogedoras, ya sean familias acogedoras extensas, seleccionadas o de urgencia, tengan una compensación económica que asegure que las necesidades de estos menores están cubiertas. Esta es una clara apuesta del Gobierno regional por el acogimiento familiar frente a la institucionalización del menor. Para ello, desde el Gobierno regional ya estamos trabajando en el borrador del decreto que reconozca el derecho subjetivo de todos los acogedores a percibir esta ayuda sin necesidad de tener que solicitarla. Además, en aras de una mayor eficacia de la Administración, la tramitación de esta ayuda se realizará de oficio para lo que ya estamos implementando los medios materiales y profesionales para llevarlo a cabo. En este sentido, cabe destacar que cada familia va a recibir más ayudas de las que recibía antes: obtendrá 3.600 euros o 5.600 euros en caso de ser un acogimiento de carácter especial bien sea por discapacidad, dependencia o enfermedad; además, se mantienen la previsión de acogimientos de urgencia en lo que de media actual venían recibiendo, unos 15.500 euros. Merecen una atención especial la adaptación del modelo de protección a los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, algo que nos preocupa especialmente. Estamos trabajando tanto para dotar la red de recursos necesarios como para lograr mejorar la especialización del sistema de protección en todo lo que tiene que ver con su identificación y documentación, que son elementos críticos para su adecuada protección.

Por último, es importante recordar que la vulnerabilidad del riesgo de desprotección no finaliza al cumplir la mayoría de edad -efectivamente, llevan ustedes razón-, sino muy al contrario, frecuentemente las carencias y los riesgos que dieron lugar a esa adopción de medidas de protección subsisten cuando los jóvenes cumplen los 18 años; todo esfuerzo y los recursos que la Administración destina a proteger a estos niños, niñas y adolescentes durante su minoría de edad pueden resultar baldíos si no tiene continuidad una vez alcanzada la mayoría de edad. En este sentido, la dirección general, en colaboración con la Dirección General de Integración Social, tiene como objetivo fundamental reforzar el sistema de plazas que actualmente se encuentran conveniadas con la dirección general, y, efectivamente, se van a conveniar. Soy consciente de la envergadura de los retos del trabajo que tenemos por delante y soy consciente del contexto, pero tenemos que llevar a cabo estas actuaciones si queremos garantizar los derechos de los niños y las niñas madrileñas.

Quería hablarles rápidamente sobre el decreto de monoparentalidad, porque para nosotros la monoparentalidad es francamente importante ya que son muchas las mujeres que lo están pasando francamente mal. Lo que sucede con este decreto es que nosotros creemos que no es adecuada la definición de ley de familias monoparentales. Es muy difícil definir qué es una familia monoparental, es absolutamente difícil, pero dentro de la dificultad creemos que no es bueno que haya diecisiete definiciones diferentes en toda España. Ya les he dicho que estamos especialmente colaborativos con el Ministerio de Agenda 2030 y sabemos que van a hacer ellos una definición de familia monoparental.

Por tanto, es una cuestión, como le he explicado a las familias monoparentales, de poco tiempo que sepamos qué es una familia monoparental definida por el ministerio para que sea la misma definición para toda España; no tiene ningún sentido que Madrid defina monoparentalidad y Castilla-La Mancha, Castilla y León y diecisiete... Nosotros estamos esperando esa definición por parte del ministerio, el decreto está preparado y podemos lanzarlo rápidamente, pero creemos que no es bueno, ni siquiera para ellos, que haya diferencias entre familias monoparentales de Castilla-La Mancha y de Madrid; no tiene sentido. Por lo tanto, estamos una vez más esperando a que el Gobierno lance su definición. A nosotros nos gustaría tenerla ya para poder lanzar nuestro decreto porque les puedo asegurar que la importancia de las familias monoparentales es mucha.

Con la ley de infancia, efectivamente, algo parecido. Cuando tomé posesión como director general había una ley de infancia preparada pero no incluía todas las modificaciones que ha traído la nueva Lopivi, la ley de junio de este año, con lo que había que hacer una revisión para incluir todas las modificaciones y novedades que traía esa ley; estamos terminando de actualizarla y modificarla para incluir lo que nos dice la Lopivi y en breve se llevará a cabo.

Y en cuanto a los menores LGTBI, protegemos a todos los menores por igual del acoso y de la violencia sin discriminación de ningún tipo. Luchamos contra la violencia del menor con todas nuestras fuerzas y no discriminamos. Efectivamente, la estrategia de familia se va a evaluar, acaban en estos días, acaba en el 2021. Creo que ha sido una estrategia que ha apoyado a las familias y que ha hecho mucho bien a familias, igual que se evaluará el plan de infancia que se puso en marcha y que también finaliza en el año 2021.

Señorías, de verdad que el esfuerzo es grande y no es fácil. Les agradezco esa mano tendida que tienen para resolver todas estas situaciones y estoy a su disposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor San Juan. Abrimos ahora un turno de réplica de tres minutos por parte de todos los grupos políticos que deseen hacer uso de este turno. Señora García Villa, tiene la palabra por tres minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta. Yo hay algo que no he entendido. La señora portavoz del Partido Popular yo creo que tendría preparada la intervención porque ha dicho que desde aquí no hemos hablado de pobreza infantil y creo que hemos estado todo el rato hablando de pobreza infantil y de que 1 de cada 3 niños y niñas en Madrid tiene pobreza infantil; creo que es bueno que nos escuchemos los unos a los otros para contestar y que no digamos lo que pensábamos que íbamos a decir ayer pensando lo que iban a decir los otros sino que les escuchemos. También me sorprende que diga que el Gobierno de España lo está haciendo todo muy mal con la extrema izquierda radical bolivariana y no sé qué otras cosas nos han llamado, pero que luego el director general diga que está esperando a ver qué hace el Gobierno para hacer él lo mismo, no lo entiendo, para ver qué definición hacen de familia monoparental y hacerlo igual en la Comunidad de Madrid, para ver la ley de protección de infancia y poder sacar aquí la ley de protección de infancia... Por lo tanto, está esperando, y ha dicho además en repetidas ocasiones que otra vez estamos esperando a

ver qué hace el Gobierno para seguir la línea del Gobierno a la vez que dicen que el Gobierno lo hace muy mal. De todas maneras, las competencias están en la Comunidad de Madrid y no debería tener que esperar tanto al Gobierno porque se pueden hacer cosas desde aquí. Cuando hablan de lo mal que funciona el ingreso mínimo vital y que ha llevado a España a peor, la renta mínima de inserción en los nuevos presupuestos la han recortado ustedes un 76 por ciento! Eso es lo que les preocupa la pobreza y lo que les preocupa la pobreza infantil que hay en la Comunidad de Madrid, que estamos en la Comunidad de Madrid donde 1 de cada 3 niños sufre pobreza infantil y ustedes se han cargado la renta mínima de inserción en un 76 por ciento.

Luego, ha hablado el portavoz de Vox del tema del trabajo y que tenemos que hablar más del trabajo. La renta mínima de inserción por supuesto que va aliada con unas políticas públicas de empleo y con unas políticas activas de empleo. El trabajo dignifica, pero con los salarios que hay es muy difícil que una persona con el nivel de vida que hay en Madrid, con lo que cuestan los alquileres y demás, pueda vivir solamente de un trabajo en el caso de las familias monoparentales. Les recuerdo que este Gobierno, el Gobierno progresista de España, nuestra ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha subido el salario mínimo interprofesional, que eso sí que hace que el trabajo dignifique, es decir, que cuando trabajas no sigas siendo pobre aunque trabajes y que con tu trabajo puedas por lo menos pagarte lo mínimo, que es: una casa, una vivienda, libros, comida, ropa, la luz, el agua..., y creemos que con los salarios que había antes no se podía. Hay gente que se enfadó muchísimo cuando les subió el salario mínimo interprofesional; entonces, no sé a lo que se refieren con que el trabajo dignifique, si es a cobrar salarios que ni siquiera te permiten pagar una vivienda en Madrid. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora García Villa. En nombre del Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra el señor Calabuig.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Contestar a alguna de las reflexiones o hacer reflexión sobre alguno de los comentarios de alguno de los portavoces. Señora Morales Porro, nunca he dicho que no se atiende a las personas con graves problemas económicos, no lo he dicho en ningún momento... (*Rumores.*) ¡Sí, sí!, ¡lo ha dicho usted! Revítese... Y no he dicho tampoco que no sea importante el dinero... (*Rumores.*) ¡No, no!, ¡lo ha dicho usted! El dinero es importante, evidentemente, pero yo no lo he puesto como primer punto a tratar. Hay 3.800 niños en desamparo, es verdad, tiene usted razón. Tenemos un problema de adopción, de acogimiento grande; adoptar a un niño es complicadísimo aquí en España y no sé si aquí en Madrid es más o menos, pero es un problema complicado y usted, como lo tiene, nos lo podrá contar mejor que yo, pero sé que es un problema, efectivamente. El director general ha dicho que su objetivo principal es el derecho de los niños a vivir en familia, con lo que yo estoy absolutamente de acuerdo. Usted también ha hablado de sensibilización social; es decir, hay un problema de formación y de educación en la propia sociedad. ¿Sensibilización? Llámelo sensibilización, llámelo como usted quiera!, pero de ahí vienen muchos problemas.

Estoy de acuerdo con la portavoz de Más Madrid, doña Tania Sánchez. Ha hablado de planes estratégicos y -yo lo siento, director general-, como le pasa a usted y a todos los directores generales que nos vamos encontrando aquí, va a hacer muchos planes estratégicos de muchas cosas y muchas promesas, pero luego algunas se quedan... Le pido que en su caso no sea así y dentro de un año y medio, cuando vayamos a terminar la legislatura, venga con muchos frutos. Estoy de acuerdo en el bienestar de la familia, que también lo ha dicho doña Tania Sánchez, estamos todos de acuerdo en el bienestar de la familia, itodos los grupos!, y en que hay que apoyar a las familias. Y ha dicho una cosa: los socios de presupuestos, y entiendo que somos nosotros; entiendo, porque no creo que haya otros, tampoco hay que ser muy listo ni muy tonto para adivinarlo. Yo nunca he dicho que los pobres sean peligrosos, inunca lo hemos dicho!, pero sí lo ha dicho usted hoy aquí.

Con respecto a la desinstitutionalización de los niños, señor director general, estoy totalmente de acuerdo contigo en el acogimiento familiar como primer objetivo. La familia es fundamental para los niños y, desgraciadamente, señora García, demasiada demagogia en su discurso. El ingreso mínimo vital, el primero que se retiró del panorama español de la política fue quien lo ofreció y se lo cargó; hacen demasiada demagogia en sus discursos y yo creo que las cosas son mucho más sencillas que todo lo que están ustedes haciendo con tanta demagogia. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Calabuig. Seguimos con el turno de palabra, y es el turno ahora de su señoría Lorena Morales por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **MORALES PORRO**: Gracias. A la portavoz del Partido Popular, yo creo que tenía usted la intervención hecha. Nos ha llamado: radicales, cínicas..., pero se ha encontrado con tres portavoces que hablaban de datos reales y que tendían la mano en todo momento; entonces, como le decía la portavoz de Unidas Podemos, revise un poco el tono porque esta comisión siempre es muy colaboradora y de mano tendida y no nos hace falta recibir esas descalificaciones. Hablaba usted de invierno demográfico, pero es que la prioridad no tiene que estar ahí, ila prioridad tiene que estar en mejorar la vida de las mujeres y de los niños! ¡Y ya verá usted cómo mejora la natalidad si eso ocurre! Y, además, hilo con las ayudas a la maternidad tan anunciadas por la señora Ayuso que, de 250 millones quedaron en 40 con unos requisitos que nos dejan fuera a casi todas las madrileñas y de las que tengo dudas, porque, por ejemplo, no sabemos si van a computar en el IRPF, a partir de qué edad se van a poder cobrar -que esto me suscita bastante preocupación- y vemos que un padre la puede solicitar cuando adopta -que me parece genial-, pero y qué pasa si un hombre se queda viudo, si un padre se queda viudo ¿va a poder acceder a ella o no? Porque no tenemos más información que el gran recorte que han hecho sus propias ayudas. Habla usted del ingreso mínimo vital, que claro que tiene que mejorarse, pero ihombre!, mírese un poco al espejo. La RMI de la Comunidad de Madrid es la más baja de toda España, la única comunidad que ha hecho excluyente su renta autonómica frente al ingreso mínimo vital, que era complementario, y, además, han expulsado a 6.000 familias en nueve meses y han recortado un 76 por ciento en los presupuestos la RMI; ihombre!, que además les recuerdo que la competencia es suya, ide todo esto que estamos hablando en esta comparecencia la competencia es suya!

Señor San Juan, lo de las monoparentales, sabe que le aprecio mucho, pero suena un poquillo a excusa. Las entidades no están muy contentas, ¡hable con ellas! ¡Quién mejor para definir quiénes son ellas que ellas mismas! Hay seis comunidades que ya tienen estos decretos de todos los colores políticos y, si tanto les preocupa la definición, mientras que espera a que llegue la ley del Gobierno de España, por lo menos pongan en marcha un plan de urgencia para ayudar a estas familias, que son muchísimas, y a las que la crisis provocada por la pandemia les ha impactado durísimamente. Insisto: ¿dónde está la ley de infancia? No sabemos si va a quedar la de Ciudadanos o si va a quedar una nueva suya, ¿qué va a pasar? Porque la ley que tenemos es del año 1995, ¡no llegó a aterrizar nunca la buena ley, insisto, de Mariano Rajoy del año 2015 que el PSOE apoyó con gusto! ¿Qué va a pasar? ¡Es que son muchos años esperando y siempre nos dan muy buenas palabras pero pocos hechos! Insisto, por favor, no caminen de la mano de quien criminaliza a los niños y a las niñas simplemente por el origen que tienen, ¡caminen con nosotras! Mañana mismo ponga en marcha ese grupo de trabajo y nos ponemos codo con codo con usted para mejorar la vida de estos niños y de todos los niños y las niñas en situación de vulnerabilidad en la Comunidad de Madrid. ¡Y evalúe todo el sistema! No ponga el dedo señalando a unos centros frente a otros que forman parte de su red, ¡evalúe todo el sistema!, no solo en los centros, como le ha dicho la señora Sánchez, ¡evalúe todo el sistema!, porque usted y yo sabemos que tiene graves carencias. Tienen toda la buena intención, pero vamos para atrás porque cada vez hay más niños en centros y cada vez menos niños en familias, y eso no puede ser; así que nos ponemos a su disposición, pero, por favor, libres de odio. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora Morales. Tiene ahora el turno de palabra su señoría Tania Sánchez por el Grupo Más Madrid.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias. Coincido un poco con las dos portavoces que me han precedido. A mí siempre me sorprende cómo los o las portavoces del PP en esta comisión vienen a hacer unos discursos como muy agresivos, que no ha lugar. No sé, nosotros también podríamos jugar a eso, podríamos decir que esta comunidad no puede hablar de preocupación por la salud alimenticia de la que habla el director general cuando han dado de comer a los más vulnerables en mitad de la pandemia Telepizza y Rodilla todos los días, podríamos hablar de una infinidad de actuaciones de la Comunidad de Madrid por las que evidencian que no cumple con sus obligaciones. Podríamos empezar simplemente diciendo que, de todo lo que ha hablado la portavoz del Partido Popular, como que es una especie de hecatombe en el país la actuación del Gobierno central, todas las cosas que ha mencionado son competencia de las comunidades autónomas, ¡todas!, sin excepción. Y, si hacemos una comparación de la Comunidad de Madrid con otras comunidades autónomas donde no necesariamente gobierna la izquierda, la calidad de vida, la atención a los menores, a las familias, a la protección de los más desfavorecidos, no tiene color. Entonces, yo les pediría que abandonen esa absurda lucha contra las instituciones en un país que, sinceramente, somos un país descentralizado, no vamos a dejar de serlo, lo define así nuestra Constitución, nos ha ido muy bien así, y esta pelea de las instituciones autonómicas contra las instituciones del Estado a mayor gloria de la señora Isabel Díaz Ayuso no sirve nada más que para hacernos perder el tiempo a todos y para retrasar las decisiones importantes, que son las que tienen que atender a la ciudadanía, como lo que acaba de exponer el director general. A mí, como diputada madrileña, me da vergüenza decir a las familias

monoparentales que en esta comunidad, a diferencia de otras tantas en las que llevan siendo atendidas en algunos casos desde el año 2014, no les vamos a dar ninguna atención porque estamos esperando a que el Gobierno haga una definición.

Mire, usted y yo sabemos que, si ustedes mañana hacen la definición que tengan que hacer, aplican el decreto, desarrollan la medida, y pasado mañana hay otra definición en España, tardan una semana en actualizar esa definición y no tiene ningún impacto sobre la ciudadanía que está recibiendo la ayuda, ininguno! En cambio, que lo retrasen y lo retrasen y lo retrasen tiene muchísimo impacto; ¡es más!, no tengo ninguna duda de que en esta Asamblea todos los grupos políticos, si tuviesen que hacer una ley de lectura única tramitada por urgencia para modificar esto y para garantizar que el decreto sale, se la aprobamos mañana si quiere, ¡mañana! Entonces, ¡dejen de poner excusas!, ¡de verdad! ¡Es que es de sentir mucha vergüenza! ¡Es que hay familias que necesitan este decreto y ustedes están hablando de una definición de una ley! ¡De verdad! ¡De una definición de una ley! ¡Es que lo pueden hacer y cambiarlo si ustedes quieren luego, acomodarlo o negociarlo o lo que quieran! Es más, si la definición fuese distinta, tampoco pasaría nada, porque pasa en un montón de procedimientos legales, ¡en un montón! Desde luego no les pasa nada por hacer una protección de las rentas mínimas de inserción y de los salarios mínimos y de la capacidad económica o de la situación de la vivienda, que es absolutamente vergonzante con respecto a otras comunidades autónomas. ¡Eso no les parece un escándalo! Ustedes nunca cogen y dicen: vamos a equiparar la población de Madrid a las comunidades que mejores servicios sociales tienen, vamos a hacer una ley de servicios sociales como la valenciana, que es de última generación y de las mejores y que se ha desarrollado haciendo caso a los profesionales y a los usuarios en un proceso participado. No dicen: vamos a equiparar las ayudas a la vivienda al País Vasco, donde la capacidad de emanciparse de nuestros jóvenes está muy por encima de la media nacional. *(Rumores.)* ¡Sí!, ¡sí!, ¡sí!, ¡sí!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio. Señora Sánchez Melero, vaya terminando.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: No dicen: vamos a hacer las rentas básicas que están investigando en Cataluña a ver si nos salen mejor. ¡Ustedes nunca dicen eso!, ¡ustedes siempre toman la excusa de compararse con otras comunidades autónomas para no hacer su trabajo!, y es una vergüenza para los que somos madrileños.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sánchez Melero. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Pérez Abraham.

La Sra. **PÉREZ ABRAHAM**: Gracias, presidenta. Director general, le agradezco la información y las novedades que nos ha avanzado en su segunda intervención; creo que con todo ello se mejorará bastante la vida de esas familias y de esos menores.

En cuanto a la señora García Villa y a la señora Morales, que decían que si traía la intervención preparada y que no les había escuchado, yo creo que no me han escuchado ustedes a mí, porque lo que le decía era que, cuando gobernaba el Partido Popular en España, la izquierda se

llenaba la boca hablando de pobreza infantil y de pobreza energética, y ahora es algo en lo que están totalmente callados; a eso me refería. Luego, a la señora Sánchez, que decía que mi intervención había sido agresiva, creo que confunde agresividad con decir verdades.

Miren, señorías, les he dicho en mi anterior intervención que la protección a los menores tiene que ser una protección objetiva, alejada de ideologías, de sectarismos y de radicalismos, y les hablé también de cinismo, de ese cinismo del que ustedes, señores de la izquierda, son grandes maestros, pero, cuando ese cinismo está relacionado con menores y afecta a niñas, niños y adolescentes, es deleznable; cinismo al que ustedes además unen su doble vara de medir tan habitual en sus acciones políticas. Mire, ¿sabe lo que pasa? Que la extrema izquierda que gobierna España tiene un gravísimo problema en nuestro país. Cada vez y con más frecuencia aparece del lado de los que agreden y desprotegen a los niños, les dan igual las víctimas de la red de infancia libre, las menores prostituidas en Mallorca, las menores abusadas en Valencia, los hijos de Juana Rivas y también, por supuesto, el niño de Canet, al que se acusa a él y a su familia por exigir su derecho a recibir enseñanza en castellano mientras el Gobierno hace llamaditas de teléfono a sus socios sin molestarles mucho y hasta el Defensor del Pueblo, ¡iqué pena!, se pone de perfil.

Para ustedes, el interés superior del menor ¿cuándo se aplica? ¿Cuando coincide con sus posiciones ideológicas? ¿Cuando coincide con sus intereses electorales? ¿Cuando a ustedes les da la gana? ¿Cuándo, señorías? Porque, a ustedes, los menores víctimas de violencia les importan según y cómo. En el caso de abusos sexuales sufridos por una menor tutelada de la Generalitat Valenciana por el que ha sido condenado a cinco años el exmarido de la señora Oltra, miran para otro lado; en el caso de las menores tuteladas por el Gobierno de Baleares y obligadas a prostituirse, silencio total, un escándalo que el Partido Socialista y Podemos se han negado a investigar en repetidas ocasiones. ¿Y qué me dicen del paso de la señora Rivas, del indulto propuesto por el Gobierno? ¿Dónde está ahí el interés del menor, señorías? Ustedes aprobaron recientemente una ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. ¿Va a significar esta ley que ustedes, señores de la izquierda, dejen de mirar para otro lado cuando se producen casos de abusos y explotación sexual de menores en centros tutelados como ha pasado en Baleares y Valencia, comunidades gobernadas por la izquierda y la extrema izquierda? ¿Va a significar que ustedes se van a poner del lado del interés superior del menor y no supeditararlo como hacen habitualmente a sus prejuicios ideológicos y a su conveniencia política, señorías? Muchas gracias, presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pérez Abraham. Para finalizar la comparecencia y contestar a los grupos parlamentarios tiene la palabra el director general de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFANCIA, FAMILIA Y FOMENTO DE LA NATALIDAD** (San Juan Llorente): Muchas gracias, presidenta. Doña Tania Sánchez, para querer usted templar el debate, no ha estado mal su intervención; la verdad es que ha estado bien. En cuanto a la ley de monoparentalidad, insisto, yo he estado reunido con ellas en varias ocasiones y lo entienden, entienden que queremos esperar a que tengamos una definición homogénea para toda España y no la

de seis comunidades, que son las que tienen ahora la ley de monoparentalidad. A nosotros nos preocupan mucho las mujeres monoparentales o las familias monoparentales, ¡muchísimo!, y así se lo hemos demostrado. Y yo les aseguro que a lo largo del año que viene tendremos un reconocimiento desde la Comunidad de Madrid de qué es una familia monoparental.

En cuanto a adoptar, decía el señor Calabuig que adoptar es complicadísimo y, efectivamente, es complicadísimo, porque no es fácil adoptar. En Madrid no hay niños para adoptar, dentro de la Comunidad de Madrid la adopción es una medida de protección, igual que puede ser el acogimiento, y, efectivamente, no hay niños. Cuando tenemos peticiones de familias para adoptar niños pequeños y sanos, no hay niños. En Madrid tenemos aproximadamente entre 30 y 40 renunciadas voluntarias hospitalarias al año y tenemos una lista de espera de 1.500 familias; se puede usted imaginar que no hay niños. Pero, si hablamos de niños pequeños o niños con alguna dificultad o alguna discapacidad, ahí sí es más fácil la adopción. Una de las cosas que más nos importan y donde queremos poner el acento es en lo que se refiere al retorno de los niños con sus familias biológicas. Hablábamos del derecho de los niños a vivir en familia y a vivir con sus propias familias; por lo tanto, trabajar con las familias biológicas solucionando el motivo que hizo que los chavales tuvieran que separarse de las mismas creo que es una necesidad y es donde vamos a trabajar y donde vamos a impulsar el trabajo.

Y, en cuanto al invierno demográfico y las ayudas, nos sentimos especialmente orgullosos de las ayudas que nuestra presidenta anunció y las cuales se han aprobado el jueves pasado en el Consejo de Gobierno. Nos sentimos especialmente orgullosos porque viene a dar respuesta algo muy necesario, y es que las familias madrileñas puedan tener los hijos que libremente quieran tener, y, una ayuda de 500 euros a todas las mujeres menores de 30 años, creo que es una ayuda más que necesaria o por lo menos es infinitamente mejor que antes que no había; por lo tanto, 500 euros son importantes. No nos hemos movido ni un ápice de lo que la presidenta anunció en su día: mujeres menores de 30 años desde el quinto mes de embarazo; eso es una grandísima ayuda a todas las mujeres que hará que por lo menos puedan tener los hijos que desean.

Y, en cuanto a la ley de infancia, lo que les decía es que está preparada, está lista y lo único que estamos haciendo es verificar que lo que la Lopivi nos marca, que también se aprobó con el apoyo del Partido Popular, esté también incluido. Es una ley muy ambiciosa, muy innovadora y de la que estoy seguro de que se sentirán muy orgullosos todos los grupos políticos y votarán a favor en el momento adecuado. Y, sin más, darles las gracias. Para mí venir a comparecer es importante porque me sirve para hacer un balance de la situación en la que estamos. El día a día tal vez no permita hacer esas reflexiones, ese parón para ver cómo están las circunstancias, pero venir a comparecer hace que me siente, repose y piense en todas las cosas que son buenas para la infancia. Les agradezco su mano tendida y no duden de que estoy dispuesto a venir a comparecer siempre que ustedes lo estimen necesario; así que, gracias por darme la posibilidad de venir.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general, por su comparecencia y por el tiempo dedicado aquí en esta comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-1367(XII)/2021 RGE.17532. Comparecencia del Sr. D. Rafael Escudero Moral, Secretario Técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre impacto de la gestión en materia de subvenciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en las entidades del tercer sector. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Para la última comparecencia llamamos al estrado a don Rafael Escudero Moral, secretario técnico de la Coordinadora del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid. Dado que la comparecencia ha sido solicitada por vía del artículo 211, corresponde que el primer turno de intervención sea directamente para el compareciente, señor Escudero Moral, que tiene usted un tiempo máximo para esta primera intervención de quince minutos; luego, su turno de contestación a los grupos será de diez minutos, y posteriormente habrá un turno de tres minutos para los grupos si ha lugar a algún tipo de aclaración. Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COORDINADORA DEL TERCER SECTOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Escudero Moral): Muchísimas gracias, señorías, especialmente al grupo que me trae a comparecer esta mañana. El objeto de la comparecencia es precisamente en torno a la situación de las subvenciones y el apoyo que estas pueden o no dar al Tercer Sector de Acción Social. Empiezo, señorías, con una cuestión paralela pero importante dando las gracias al trabajo que el personal funcionario realiza en la Consejería actual de Juventud, Familia y Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid; han sido y son unos meses muy complicados y quiero destacar el esfuerzo que hace el conjunto del personal funcionario de esta consejería y de los centros directivos adscritos a ella y también especialmente de las direcciones generales que se han incorporado como, por ejemplo, la de doña Dolores Navarro, que creo que está haciendo todo lo posible y desde la diferencia tenemos que reconocer siempre el trabajo que se hace de un merecido nombramiento.

Dicho esto, quiero trasladar desde el conjunto del Tercer Sector: primero, qué es lo que afecta, qué es lo que somos; segundo, voy a trasladarles de qué dimensión de fondos estamos hablando y qué normativa les afectaría y, en tercer lugar, lo que consideramos que es más imprescindible se tenga en cuenta para, en el segundo turno -cuando por supuesto responderé o intentaré responder a las preguntas que sus señorías me trasladen-, darles cuenta de otros elementos básicos que creemos que se tienen que hacer de urgencia, porque, aunque ya adelanto que algunas de las cosas que voy a decir no son positivas, creemos que pueden solucionarse o que estamos a tiempo de enmendarlo.

En primer lugar, ¿qué es el Tercer Sector de Acción Social? Pues lo que marca la normativa del Estado en materia de Tercer Sector de Acción Social es que somos todas las entidades sin ánimo de lucro, pero no tenemos vinculación con sindicatos ni partidos políticos puesto que sería contrario a la norma, y que ejecutamos una serie de funciones sociales; nuestro papel lo define la ley estatal como entidades colaboradoras de la Administración pública. Bajo diferentes cuestiones en el ámbito autonómico de la Comunidad de Madrid, tenemos una normativa que en materia subvenciones empieza precisamente con la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de

Madrid, y ahí es donde empiezo con mi intervención en señalar los retos, por no decir problemas, señorías. Tenemos un armazón normativo en materia de subvenciones, esto es, la subvención como concepto tiene que servir para que aquellos objetos en los cuales la Administración pública de la Comunidad de Madrid tiene un interés en que se desarrolle o se impulse, se le concedan una serie de fondos que, debo recordar, señorías, cofinanciamos, puesto que la Ley General de Subvenciones, no la de la Comunidad de Madrid, obliga a que toda subvención pública esté cofinanciada y, si no se cofinancia, no puede ser objeto de concesión. En este caso, como digo, empezamos con los problemas cuando señalamos que la ley vigente en la Comunidad de Madrid es la Ley 2/1998; es que, señorías, las leyes de procedimiento administrativo, esto es, la normativa que dice cómo se tiene que instruir un procedimiento administrativo, ¡se cambiaron tres veces desde que esta ley está en vigor! Y, decir que está en vigor, es hacerle un favor bastante llamativo, porque esta ley tiene tanta antigüedad que tiene más del 70 por ciento de sus apartados derogados. Por lo tanto, señorías, empezamos con el primero de los problemas: la normativa que nos regula es del 95, la de subvenciones, pero la de centros de acción social es la 612 del año 90 y su decreto también es del 90, el de autorización de centros y servicios. El de desarrollo de la ley de subvenciones, que es la que desarrollaba esta ley del 95, es del 98, señorías; la Ley de Ordenación de Centros Sociales, del 2002... ¡Señorías, tenemos normativa que en suma lleva 31 años sin tocarse! Y miren, yo no estoy pidiendo un cambio ni señalando que el defecto está en la ley, ¡que también!, el defecto está en los decretos, pero yo podría entender que, evidentemente, una ley tiene un procedimiento, tiene un trámite y evidentemente esta Cámara tiene otra serie de cuestiones, ¡vale!, pero ¿y los decretos? Porque con la actual normativa se podría haber actualizado esa norma que está en el eje nuclear de las problemáticas del modelo de subvenciones que da la Comunidad de Madrid, pero no es porque lo demandemos sensu contrario a las entidades porque nosotras digamos que estamos muy en contra de esta normativa porque tal... ¡no!, ¡es que el propio Gobierno no está pudiendo ejecutar adecuadamente sus partidas y sus fondos porque tiene una normativa que se lo impide! De hecho, esto se va a agravar notablemente en materia de gasto cuando llegue el momento de incorporar los fondos europeos, que eso va a provocar, no un reto, sino una situación verdaderamente calamitosa.

Estamos hablando ahora mismo, señorías, de que en la Comunidad de Madrid queremos: uno, la Consejería de Políticas Sociales que tiene actualmente el menor número de centros directivos pero, sobre todo, el menor número de subdirectores, jefes de servicio y jefes de área, tenemos casi el 40 por ciento de los puestos de nivel treinta vacantes y sin cubrir desde antes de mayo; tenemos número dos, una ratio de personal con las bolsas de empleo agotadas; tenemos número tres, las principales convocatorias de subvenciones en encomienda de gestión a Tragsatec y otros organismos externos porque no hay personal suficiente en la consejería para instruirlo, lo cual hace que estemos cruzando la línea de lo que por ratio competencial se le tiene que dejar en potestad exclusiva al personal funcionario a instruir. Por lo tanto, cuando las entidades convoquen una convocatoria y tengamos que acudir a ella a alguien para preguntar dudas, ¡no tenemos a quién dirigirnos!, porque cada funcionario a lo mejor está llevando doscientos expedientes; lo cual es humanamente imposible de acometer. ¿Qué provoca eso? ¡Errores! Como también provoca que, como cada vez tenemos convocatorias que se quieren reformar año tras año sin dejar que se asienten, sin dejar que el sector

las conozca, las comprenda y pueda por lo tanto hacer un frente conjunto para poder empezar a afinarla luego en sus manuales de interpretación, que luego nos encontremos, señorías, con que cada año te cambie la normativa y, por tanto, cada año las entidades tienen mayores retos -porque, aparte, estas normativas se vuelven en mayor complejidad en lugar de en menor complejidad, como recomendaron la Unión Europea y la propia ley y el plan estratégico de subvenciones de la consejería- y, por último, encima no tienes personal al que dirigirte en tiempo y plazo, por no dejar de mencionar que llevamos ya dos años con los procedimientos de convocatorias de concesión de ayudas declarados de urgencia, lo cual limita a la mitad los plazos de tramitación y lo cual es bueno para la Administración para llegar a los plazos y que no se quede el dinero sin ejecutar, pero es nefasto para las entidades, sobre todo para las pequeñas y las medianas, que son las que yo represento como coordinadora, que tienen a lo mejor cinco días para formular un proyecto que puede tener una extensión fácilmente de más de trescientas páginas.

Yo, señorías, solo les voy a enseñar una cosa. Esto de aquí es lo que se necesita para acreditar la identidad y el procedimiento en un proceso de convocatoria de subvención ordinaria de la Comunidad de Madrid: los poderes notariales, los poderes bastantes, las acreditaciones, las copias de los estatutos bastanteadas... Esto se tiene que entregar, afortunadamente ya, de manera telemática, porque, si tuviéramos que ir con esto, podríamos poco menos que provocar un ataque de lumbalgia a cualquier pobre personal público que tuviera que transportar semejante nivel de papeleo; o sea, esto catorce veces, ¡catorce veces!, porque tenemos normativa del 95, donde, evidentemente, ni los sistemas telemáticos existían ni los procedimientos se hacían adecuadamente ni eran, desde luego, los del 2021, ¡que estamos en 2021, señorías! ¡Es que tenemos normativa de los años 80!, porque la de procedimiento administrativo de la Comunidad de Madrid es del 83. ¡Hay gente en esta Cámara que creo que no había nacido cuando esa normativa estaba en marcha! Y, sin embargo, señorías, se sigue aplicando, y esos son decretos que depende del Gobierno poder actualizarlos.

Entonces, ustedes imagínense, si solo esto es lo que nos hace falta para identificarnos, es decir, para empezar el procedimiento, y hay siete anexos más a rellenar, ¿saben ustedes, por lo tanto, cada convocatoria de ayudas cuántos papeles tiene? ¡Promedio 314 documentos!, en folios me refiero, ¡314!, a un promedio de tres o cuatro subvenciones o expedientes por cada entidad en solicitud, no digo en concesión, estamos hablando de más de 1.300, 1.200 documentos por entidad. ¿Y creen que nos vamos a creer que con una consejería que tiene una situación de personal, como digo, de las más bajas de su historia, con menos subdirectores, que son los que tienen la experiencia y la capacidad para, con una visión amplia, poder ver los criterios de interpretación adecuados, se dan las garantías necesarias en cinco días?, que es lo que tienen los funcionarios y nosotros para resolver las alegaciones que se pueden producir, porque cualquier procedimiento administrativo está sujeto a error, somos seres humanos, tanto nosotros como el funcionariado. ¿Creen que es lógico decir que en cinco días pueden solamente leerse esto multiplicado por más de 200, que son los que concurren en cada convocatoria? Son funcionarios o son personal laboral, me da igual, pero no son superhombres ni supermujeres, no son ni tienen el don ni de la ubicuidad ni tampoco una serendipia que les permita tocar un papel y a saber si esto está bien; esto no es Matrix, aunque a veces lo parezca. Por lo tanto, señorías, esto es lo que hace que nosotras, como entidades, queramos llamar la atención de esta

Cámara sobre la problemática de los recursos humanos de una consejería que es vital para atender a la población vulnerable, porque para eso es para lo que existen las convocatorias de ayudas, para ayudar a las personas que nos necesitan.

A día de hoy, señorías, ¿saben lo que está pasando con las convocatorias de ayudas? Que se convocan, señorías, con este procedimiento que les digo en el mes cuatro o el mes cinco de cada año, ¡se convocan!, la resolución en fase definitiva normalmente suele estar en el mes diez, ¡en el mes diez!; es decir, que las entidades se presentan a las convocatorias sin saber qué normativa es o cuándo se les va a aplicar. Los manuales, que te dicen el desarrollo normativo casi reglamentario de la norma y cómo tengo yo luego que conformar cada uno de los expedientes para justificar, ¡se suelen entregar en el mes once! La última convocatoria de ayudas -por cierto, afectada por fondos europeos- se ha presentado la convocatoria en la última semana del mes de noviembre; ha finalizado el plazo escasamente la semana pasada, ¡y estamos en mes doce! Y esas son las ayudas, señorías, para permitirnos que las entidades del Tercer Sector, que han ayudado por cuestiones de emergencia en materia de la COVID-19, recuperen los gastos que habían anticipado. ¿Cómo vas a hacer un presupuesto, señorías, si no sabes tú normativa, qué te han dado, para qué te lo han dado y, desde luego, aunque en la convocatoria ponga que es de pago anticipado, no lo has recibido? ¿Saben, señorías, cuántos millones anticipamos desde el Tercer Sector haciendo como si fuéramos la banca de la consejería cada año? ¡Más de 113 millones de euros cada año anticipado por parte de las entidades sociales! ¡113 millones prestados!, y no cuento aquí lo que cofinanciamos, que, si hacen ustedes una cuenta, son más de 24 millones de euros. Es decir, señorías, nosotras lo que venimos a advertir es que nos encontramos en el punto de inflexión. La Consejería en nuestra opinión desde fuera, en el ámbito de la promoción de sus objetivos a través de las convocatorias de ayudas, es y está al borde de su capacidad, ¡ya no hay más recursos ni más trucos que sacar de la manga para agilizar el procedimiento administrativo con el marco normativo actual!, y encima estamos en un punto que es como si calculáramos el frente de posibilidad de producción de cualquier tipo de unidad directiva: tengo tantos recursos humanos y tengo tanto que convertir de materia prima en productos refinados; esto ya ha llegado al límite, no da para más.

Y ahora vamos a un problema mayor: si con el actual nivel de financiación -que, por cierto, quiero recordarles que mayoritariamente los fondos que invierte de presupuesto propio la Comunidad de Madrid en materia de subvenciones en estos centros directivos, los nuevos, que también se han creado incluido el de Juventud, evidentemente cambia un poco la dimensión del asunto pero no relativamente- sumándolo todo ya era un reto -porque ya tenía una situación complicada y tiene estos recursos humanos-, ahora de repente este año había que haber ejecutado más de 80 millones de euros de fondos europeos, pero, gracias a la convocatoria de ayudas, esta que se acaba de convocar en noviembre, habremos ejecutado 4 de 84. ¡Eso es lo que se dijo en esta Cámara, señorías!, y aquí hay quienes formaban parte de la misma y podrán corregirme si me equivoco y, si no, para eso está el Diario de Sesiones, cuando vinieron aquí a comparecer para explicar cómo y en qué se iba a gastar los fondos europeos; ¡4 de 84! Pero no es porque nosotros creamos que la consejería -y aquí debo decirlo claramente- tenga una voluntad negativa o nefasta para poder hacer esto, es porque efectiva y evidentemente no se está teniendo la capacidad humana para poder acometer cualquier tipo de

proceso administrativo más allá de lo que evidentemente de retraso supuso una convocatoria de elecciones.

Por lo tanto, nosotras, como organización en esta materia y como Tercer Sector de Acción Social y sanitario, queremos trasladarle a sus señorías que o acometen una serie de medidas urgentes, y se lo solicitan, por lo tanto, al Gobierno, o, cuando tengamos que ejecutar la friolera del presupuesto que ustedes aprueben, si así se considerase por esta Cámara, más 314 millones de euros solo con el mecanismo de resiliencia, más transferencias del Estado, que cada transferencia, por ejemplo, sube de los 20 millones de euros, como en el plan de conciliación para mujeres: 20 millones... Es que las transferencias de los Presupuestos Generales del Estado, si cogemos lo que viene del presupuesto general del Estado, que ya son cerca de unos casi 140 millones de euros, más los otros 300 millones, más el presupuesto actual, si con esto ya me provoca problemas y no llego, y declaro urgencia, y no llego, y prorrogo, y paso presupuesto de este año al que viene porque no puedo ejecutarlo este año, ¿qué va a pasar el año que viene, señorías? Y el problema no somos nosotras, nosotras, miren ustedes, hemos soportado incluso algunos años que se acabase con la convocatoria directamente y hemos seguido abiertas; esta entidad que les habla es la única que no tiene subvenciones nominativas, ino tengo un euro de dinero público de apoyo!, y creo que llevo abierta cinco años. Ahora, ¿saben cuál es el problema, señorías? Que nuestras entidades de base, las que trabajan sobre todo en pueblos, mancomunidades y distritos, necesitan de estos programas porque se llevan ejecutando toda la vida.

Esto, señorías, es un drama, sobre todo porque los fondos europeos están hechos precisamente para garantizar que se active también lo social con una palanca de cambio y creemos que es vital, por no decir imprescindible, que la Consejería de Políticas Sociales cambie ya su procedimiento de trabajo, se le dote de nuevas herramientas o, si no, nos encontraremos dentro de un año y yo, en lugar de llamarme Rafael Escudero, me llamaré Casandra porque estaré, como llevo ya las últimas comparecencias en esta Cámara, advirtiendo de este problema para que luego nunca se resuelva. Por mi parte, en esta primera intervención, nada más. Quedo a disposición de oírles a ustedes para que luego en las preguntas pueda intentar desarrollarlo un poco más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Escudero Moral. Abrimos el turno de intervención de los grupos políticos. Comenzamos con el Grupo Unidas Podemos; tiene la palabra la señora Paloma García Villa por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA VILLA**: Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias a don Rafael Escudero por comparecer hoy en nombre de la Coordinadora del Tercer Sector y de las entidades que coordina. Nos llama mucho la atención, y lo ha puesto de relieve en su intervención, la ineficacia del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de la Consejería de Políticas Sociales que, incluso en un momento como el actual, donde hay una crisis social derivada de una crisis sanitaria, que nadie ha tenido la culpa pero hay que solventarla entre todos y todas, tanto desde Europa como del Estado se estén dando ayudas a esta Comunidad de Madrid también para poder paliar la crisis social, que externalicen -por así decirlo- todas estas ayudas, pero que tampoco tengan ni siquiera los recursos

humanos suficientes, el funcionariado suficiente, como para hacer que se haga con la calidad que se merecería. Me ha llamado mucho la atención este último dato de que solamente 4 millones de los 84 millones de los fondos europeos se van a poder ejecutar; es decir, la Comunidad de Madrid está perdiendo dinero por esta ineficacia y por esta falta de recursos humanos. Y, con relación a todos los fondos que vienen del Estado, a mí me gustaría también preguntarle al compareciente por los fondos que hemos hablado antes del tema del plan de corresponsables, que son 20 millones, del Ministerio de Igualdad, y también de los fondos React y del mecanismo de resiliencia, que también es del tema del Ministerio de Derechos Sociales, porque son los dos ministerios en el que está Unidas Podemos.

Yo creo que lo que se hace también es crear un poco de inseguridad jurídica hacia estas entidades por el cambio de normativas; es como pensar que estás jugando un partido de fútbol y que de repente te cambien las normas a mitad del partido, que es bastante complicado y crea una inseguridad jurídica. Además, si cada vez se hace más complejo y la retroalimentación con la Administración cada vez es más baja porque no puedes hablar porque no hay funcionarios ni funcionarias, hace que las entidades mucho más grandes lo tengan más fácil porque tienen más trabajadores, tienen más contactos y demás que lo que son entidades pequeñas. Creo que todos estos fondos sociales europeos y los fondos del Estado también servirían para que pequeñas entidades, pequeñas entidades de base que realmente hacen la atención directa con personas de todo tipo, con personas con discapacidad y otras muchas, realmente fuera un revulsivo y que pudieran estar en la cercanía. Creemos que, cuanto más cerca estén las personas atendidas de la propia entidad, sería muchísimo mejor; entonces, es una falsa concurrencia competitiva por así decirlo.

También, con relación al tema del que siempre se habla, sobre todo el Partido Vox, de lo que son chiringuitos, de lo que son las subvenciones, de lo que es todo esto, que se pretenda auditar, y la muestra de todo lo que le piden a las pequeñas entidades para recibir ayudas pequeñas, ayudas pequeñas que es solamente para su funcionamiento y que el trabajo que hacen es un trabajo directo, trabajo que debería estar haciendo la Comunidad de Madrid; además, si existen estas entidades es porque la Comunidad de Madrid no hace el trabajo que tiene que hacer de protección a estas personas vulnerables. Y, además, si con los fondos propios, con los fondos europeos y con los fondos del Estado se lo dan solamente a algunas entidades muy grandes y menos de lo que les han dado porque se pierde dinero por la ineficacia, me parece que tenemos un grave problema.

También es interesante saber todo lo que están adelantando estas entidades por el tema de los plazos; creemos que no se puede permitir que las convocatorias salgan tan tarde y que el pago sea también tan tarde. Además, las entidades pequeñas -y aquí hay otra falta de concurrencia competitiva- tendrán problemas de fondos para adelantar tantísimo dinero; no es lo mismo una entidad muy grande que una entidad chiquitita, y, si están adelantando, como ha dicho, 114 millones de euros, nos parecen muchos millones de euros para que las entidades pequeñas lo solucionen. Y, detrás de estas entidades pequeñas, ¡hay trabajadores y hay trabajadoras! Es decir, las entidades sociosanitarias y las entidades sociales es una manera también de crear empleo; hay mucha gente que trabaja a través de estas entidades y que posiblemente se esté perdiendo empleo por esta falta de previsión y de pago en el tiempo en el que se tiene que pagar.

Creemos que tenemos un problema también con nuestra ley, que es una ley muy antigua, del año 1995, donde dice que el 70 por ciento está derogado, y yo creo que deberíamos intentar mejorar la ley o modificarla para que sea mejor, pero, sobre todo, tener un armazón, ya no solo jurídico sino también humano, en una Consejería de Políticas Sociales y en el Gobierno de la Comunidad de Madrid mucho más fuerte porque los retos que tiene ahora mismo la Comunidad de Madrid son grandes. Todo el dinero que está llegando a la Comunidad de Madrid va a haber que repartirlo y se necesita gente que sepa hacerlo, se necesitan funcionarios o personal laboral y, sobre todo, desde el sistema público. Yo creo que la Comunidad de Madrid no puede hacer de empresa de trabajo temporal donde ellos gobiernan pero en realidad tienen todo externalizado, hasta quién da las subvenciones, quién no las da, a qué entidades se les da...; es decir, es todo externo y encima con una eficacia baja que hasta se está perdiendo dinero. Yo creo que desde Europa también nos dirán que los fondos europeos suponen unos objetivos; por lo tanto, nos dirán que tendremos que cumplir unos objetivos y, quizás si ven que estamos perdiendo dinero porque no queremos contratar a funcionarios, nos van a decir que qué está pasando con Madrid. Con lo cual, yo creo que hay que cambiar esta ley, y aquí creo que sí que nos podríamos poner todos y todas de acuerdo y hablar con las entidades del Tercer Sector para ver cómo se puede mejorar la ley para que sea más eficaz, para tener contratadas a las personas necesarias para dar estas subvenciones, para que estas subvenciones se den, no solamente a entidades grandes, sino también a entidades pequeñas de base, que ya les digo que son las que más directamente atienden a la población y que, además, son una manera de generar empleo social. Por lo tanto, desde aquí yo tiendo mi mano al señor Escudero para trabajar juntos y juntas con el Gobierno de la Comunidad de Madrid para mejorar estas leyes y para que el dinero vaya realmente donde tiene que ir, que es a las personas más vulnerables, a su atención y a tener una Comunidad de Madrid más social que mire más a las políticas sociales. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señora García Villa. Tiene el turno ahora de palabra José Ignacio Arias por el Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señora presidente. Muchas gracias, señor Escudero, por comparecer en esta comisión. Durante la jornada de hoy hemos hablado de la violencia de la infancia y de todos los derechos de la infancia y, antes de entrar en la comparecencia con el señor Escudero, quisiera manifestar todo el apoyo de mi grupo parlamentario y el mío propio al menor de Canet de Mar y a su familia ante un ataque que consideramos casi chequista del Gobierno de la Generalitat y del hampa -con hache- del colegio, con el silencio cómplice de todo el arco político de la izquierda más rancia que se conoce en los últimos cuarenta años y con una flagrante vulneración de los derechos del niño reconocidos por la convención. Me gustaría que la coordinadora también se hubiese pronunciado ya que, dentro de la coordinadora, está la POI, de la cual he sido miembro e impulsor, o por lo menos así consta en la web.

Usted ha venido, señor Escudero, para informar sobre el impacto de la gestión en materia de las subvenciones. Después de su intervención posiblemente podamos estar de acuerdo en algunas cosas y en otras no tanto, y no tanto por matizaciones; lo va a entender a lo largo de mi exposición.

Usted habla de la normativa y, efectivamente, nosotros desde Vox seguimos diciendo que hay 17 reinos de taifas, 17 normativas, y eso hace que en muchas materias sea muy complicado; ¡es así!, y Vox tiene razón. No sé si realmente he interpretado o a lo mejor puedo deducir de su intervención que está pidiendo quizás un modelo nuevo del tejido social, y ahí podremos estar de acuerdo; es decir, posiblemente el tejido social que lleva desde los años 80 -yo llevo en el tejido social desde el año 80- no tenga nada que ver con la realidad actual. Hay entidades que han trabajado muchísimo, que han sido pilares de la sociedad civil, y hay que aplaudir todo su esfuerzo y todo lo que han hecho, pero, quizás, el modelo no sea ya suficiente.

Los que hemos sufrido lo que usted nos ha enseñado, presentar una subvención, diariamente, mes a mes y día a día, sabemos lo que cuesta preparar toda esa documentación. Nosotros llevamos desde Vox, sobre todo en la Asamblea de Madrid, pidiendo a gritos la digitalización de todos los servicios porque eso lo va a agilizar muchísimo y sería una herramienta para facilitar todo, y no solo a las grandes, porque las grandes posiblemente tenemos nuestros servicios de administración que permiten tener todo más preparado sin que sea todo tan arduo como hacer las fotocopias, ir al registro, compulsar una a una las hojas, revisar por el funcionario...; ya sabemos lo que es presentar una subvención o un contrato público, que nos podemos tirar una hora o más, legalizando papeles.

Usted ha hablado aquí de la falta de personal, y por eso nosotros también queremos una auditoría. La auditoría no es solamente donde van las subvenciones, y no solo es importante para nosotros -porque el dinero no es nuestro, el dinero es de los madrileños y de los españoles-, sino que también es importante porque esa auditoría nos va a servir no solo como auditoría económica sino como auditoría de recursos humanos, porque usted ha hablado de la falta de personal y muchas veces las entidades hemos tenido que hacer auditorías de recursos humanos para ver si teníamos bien la toma de tiempos a la hora de poder desarrollar nuestro trabajo y preparar una subvención; muchas veces nos tenemos que anticipar y ver realmente si eso es así. Con relación al tema de los mandos superiores -o vamos a llamarles mandos intermedios- posiblemente no es necesario contratar tanto a los subdirectores sino más a personal, pero para eso hay que hacer la auditoría de recursos humanos porque, si no, nunca vamos a saber si la toma de tiempos es correcta o no es correcta.

El problema del tamaño de las entidades, ¡efectivamente!... La coordinadora se ha constituido hace cinco años, pero hay entidades miembro de la coordinadora, como le he dicho antes, que llevan muchísimos años dentro del tejido social, y, lógicamente, llega un momento en el que se han agrupado porque había una competitividad; es decir, han aparecido otras entidades o empresas que han generado la competitividad en el sector -no quiero hablar de ninguna de ellas, pero realmente han provocado esa competitividad-, se alteró en aquel momento cierto estatus que llevábamos en el sector y se cambió porque entraron estas entidades. Lógicamente, también la banca ha abandonado al sector, y usted no lo ha dicho, pero la banca ha abandonado al sector y claramente es así, porque antes una toma de razón o una factura se pasaba y la banca asumía esa cofinanciación, ¡que luego al final teníamos que pagar!, pero, lógicamente, nos ayudaba y ahora dependemos del pago directo de las propias Administraciones, que en muchos de los casos no cumplen realmente con

la ley que les obliga al pago, en algunos casos la anticipación en subvenciones del porcentaje que establece la ley -me da igual la de Madrid o la otra, porque, en caso de que la de Madrid no lo supla, habría que suplirlo con la ley nacional, que es la que nos puede enmarcar y la que nos da la solución... Es decir, el partido lo hemos jugado en campo de hierba, en campo con agujeros y en campo de tierra y en campo embarrado, y eso no va a cambiar la situación que tenemos.

Realmente todo esto es un pack y, efectivamente, podemos hablar de la gestión; es decir, también podemos hablar y meter en el pack la gestión del IRPF cuando se transfirió a las comunidades autónomas como se transfirió, las entidades lo tuvieron que asumir porque lo tuvieron que asumir y las comunidades autónomas, como cada una iba por su lado, cada una lo asumió como pudo y como quiso, y muchas veces no se dieron cuenta de que eran importante los proyectos de continuidad y esos proyectos de continuidad se quedaron, no solo limitados, sino que también anclados y encima se incorporaron otros nuevos proyectos a la subvención del IRPF sin dotación presupuestaria. ¿Cómo se está gestionando el IRPF? Pues posiblemente no como se gestionaba en el ministerio. Y, -aunque entiendo que usted lo sabrá por el tiempo que lleva en el sector y, si no, permítame que se lo recuerde- las subvenciones sí tenían un control por parte del ministerio y era un control bastante exhaustivo; si no, pregunte en la Cruz Roja cuando llegaban con los camiones llenos de cajas con papeles que tenían que registrar, ¡es así! Y a los cuatro años llegaba el jefe de la inspección -y no digo el nombre- y te decía: tienes que devolver la subvención porque no la has justificado debidamente; ¡ahí está la auditoría! Es una auditoría fundamental en las subvenciones porque el dinero no es nuestro, no es de todos, el dinero es de cada madrileño, de cada español, que lo pone a disposición del resto, y eso es fundamental.

El pago anticipado es fundamental y lo es sobre todo para las pequeñas entidades, ¡también para las grandes!, pero sobre todo hay sectores -y permítanme aquí, dentro de Política Social, que, como también soy el portavoz de Discapacidad, lógicamente barra un poquito para la discapacidad- como los de discapacidad donde muchas veces han sido las propias familias, las propias entidades, que son los familiares de las personas discapacitadas, las que han tenido que cofinanciar los servicios, y realmente eso no es asumible y no debemos asumirlo ni como parlamentarios ni como ciudadanos en teoría de bien. Por lo tanto, lógicamente, sí discrepo en algunas cosas tuyas, pero en otras le acabo de contar la realidad que usted sabe y que yo he vivido desde el año 80. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias, señor Arias. Continuamos el turno de palabra con su señoría Santiago Rivero, del Grupo Parlamentario Socialista; tiene usted un tiempo de diez minutos.

El Sr. **RIVERO CRUZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Lo primero, agradecer al señor Escudero que comparezca hoy aquí y también a Más Madrid por pedir su comparecencia. Lo cierto es que las políticas sociales en la Comunidad de Madrid están soportadas básicamente por las entidades sociales y por las organizaciones que trabajan con los distintos sectores y la Comunidad de Madrid delega en ustedes y en otras entidades esas políticas sociales, pero es que luego tenemos a Vox, que les llama chiringuitos, y esto provoca el señalamiento social y la asfixia por parte de la Comunidad de Madrid que le compra el discurso a estas entidades. Por tanto, en un tiempo no muy lejano, si esto no

cambia por parte de las Administraciones, que tienen la responsabilidad de atender las políticas sociales en esta comunidad, lo que vamos a tener en definitiva es el fin tanto del Tercer Sector como de las políticas sociales, porque, si acabamos con estos chiringuitos -como lo llama tanto la ultraderecha como el Gobierno de la región-, que son los que soportan las políticas sociales y la Comunidad de Madrid no está soportando estas políticas, al final lo que vamos a tener es el fin de dicha política.

En este sentido sabemos cómo funcionan las subvenciones en esta materia en la Comunidad de Madrid, y una de las primeras preguntas que le quiero lanzar es: ¿qué pasó en materia de IRPF? Porque sabemos que hubo una primera convocatoria, luego una segunda, que hubo algún problema por parte de la Administración de por medio; por lo tanto, a ver si nos lo puede aclarar. En segundo lugar -ya se ha comentado pero sí que quería hacerle la pregunta por si lo sabe-: ¿cuánto dinero aporta la Comunidad de Madrid de fondos propios a esta política de subvenciones? Porque sabemos que gran parte de este dinero llega del Fondo Social Europeo y otra gran parte del Gobierno de España en los diferentes ministerios. Y, de ese dinero, señor Escudero: ¿cuánto llega a las entidades? Es decir, del dinero que viene del Gobierno de España y del dinero que viene del Fondo Social Europeo ¿cuánto dinero llega realmente a las entidades? Porque usted ha puesto aquí de manifiesto que por la falta de personal la gestión de este dinero no se hace todo lo bien que se debería hacer. ¿Afecta esta falta de personal a la gestión efectiva y eficiente de este dinero público que llega de otras instituciones, de otras Administraciones y que debería llegar al Tercer Sector?, no para que llegue al Tercer Sector con organizaciones, sino para que llegue en definitiva a las personas que necesitan las políticas sociales que lleva a cabo el Tercer Sector.

Otra de las peculiaridades que tiene el sistema de subvenciones de la Comunidad de Madrid de Políticas Sociales es que la propia Administración autonómica utiliza a las entidades como un banco para financiar su política. Usted bien ha comentado aquí que la convocatoria de las subvenciones sale alrededor del mes de abril, mayo, se suelen resolver alrededor de octubre, noviembre, y se suelen pagar, en definitiva, a final de año, pero es que el proyecto que tienen que financiar es el que han llevado realizando durante todo el año sin tener la seguridad jurídica ni siquiera de que va a salir la convocatoria de subvenciones; de hecho, ya la Comunidad de Madrid cortó líneas de subvención en materia, por ejemplo, de VIH hace unos años, las entidades denunciaron a la Comunidad de Madrid y los tribunales fueron los que condenaron a la Comunidad de Madrid a seguir con esos proyectos y a pagar las subvenciones por los proyectos que ya habían desarrollado las entidades en este caso en materia de VIH.

Otra peculiaridad que tiene es que son las propias entidades del Tercer Sector las que tienen que endeudarse para poder llevar a cabo estas políticas sociales que en definitiva son responsabilidad de la Comunidad de Madrid. ¿Cómo afrontan, sobre todo las entidades pequeña -porque entendemos que las entidades grandes tienen más recurso, aunque también supone un problema para las mismas- que, como bien dice, atienden en una política de proximidad y muchas veces son las que están en las zonas y en los lugares donde están la persona que más necesitan de nuestra región de las políticas sociales, esta financiación? Además, como ha comentado el portavoz de Vox, muchas veces los

bancos no acceden a conceder esos créditos y, por tanto, no se pueden desarrollar proyectos que son muy necesarios en la Comunidad de Madrid por este método que tiene la propia Administración de pagar a año vencido y de financiar proyectos que ya están hechos perdiendo así la oportunidad de un gran número de proyectos que llevan a cabo las entidades pequeñas y que son de un valor enorme pero que no se financian porque no lo han podido realizar.

Y luego también están -usted lo ha comentado- las subvenciones nominativas; yo no sé si la auditoría que han firmado el partido en el Gobierno y el grupo Vox de cara a los presupuestos va a auditar también a las subvenciones nominativas. Desde luego lo que llama la atención es que el Gobierno se compromete a hacer una auditoría que ya hace, y realmente lo que estaría reconociendo es que hace mal su función; desde luego con lo que ha contado hoy aquí de la falta de personal y medios que tiene la propia consejería, que es la que tiene encargada una de las políticas más importantes en cualquier lugar, la de atender a las personas que más lo necesitan en lo social, en lo económico, en lo educativo, y además una labor de integración y de inclusión social fundamental... Como ve usted, esta auditoría, que en teoría ya debería hacerse por parte de la Administración pública, va a suponer a estos trabajadores, que ya tienen una carga brutal, tener un trabajo extra, porque yo no sé si el Grupo Vox también ha incluido en este acuerdo de presupuesto que se dote de mayor personal para que se pueda hacer esta auditoría.

Lo que nos da la sensación, señor Escudero, y a ver si en este sentido nos puede aclarar un poco, es que hay un sesgo ideológico en la concesión de las subvenciones. Mientras unos sectores están muy bien financiados, y a nosotros nos parece bien porque son políticas y son entidades que son necesarias y que hace falta tenerlas en la Comunidad de Madrid, hay otros sectores, como puede ser el de la violencia machista, el de políticas para personas LGTBI, o el de políticas para personas migrantes, en los que la Administración autonómica bien pasa olímpicamente, bien pone todas las trabas habidas y por haber para que estas entidades no puedan desarrollar y no puedan llevar a cabo su trabajo. Ya sabemos que la Comunidad de Madrid ha comprado esa batalla cultural contra todo lo que ellos llaman el consenso progre, que, en definitiva, es la democracia, porque las políticas sociales están recogidas en nuestra Constitución española y, por tanto, las Administraciones tienen la obligación y la responsabilidad de desarrollarlas, pero ¿qué está pasando con estas entidades? Es decir, qué dificultades se encuentran -algunas ya las ha comentado- a la hora de acceder a estas subvenciones.

Evidentemente, ha hablado también de la antigüedad legislativa. Desde luego, vivimos en esta Cámara parlamentaria una dejación de funciones por parte de algunos grupos políticos acerca de adecuar la legislación a la realidad social que vivimos en la actualidad; es decir, tenemos leyes que son muy antiguas, no hace falta hacer una ley completamente nueva, pero sí quizá presentar una reforma parcial de esas leyes que recojan las situaciones sociales que, desde luego, no teníamos hace veinte años.

Y, por último, le voy a lanzar un par de preguntas más. Aunque lo ha comentado antes, ¿qué está pasando en la consejería? Parece que están un poco, como se dice vulgarmente, en las

últimas, sin medios, sin personal laboral ni funcionario, y, curiosamente, llama la atención que la Dirección General de Integración, por ejemplo, que es la que tiene que atender las políticas que he comentado anteriormente, es la que menos medios tiene. Otra pregunta es si cree que hay sostenibilidad en el Tercer Sector en la Comunidad de Madrid; en definitiva, en las políticas sociales. Y, por último, también queríamos lanzarle la pregunta de si la relación que la coordinadora tenía con la Consejería de Política Social y Familia -antes llamada de otra manera- ha cambiado en esta nueva etapa con la nueva titular y en qué sentido. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rivero. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Más Madrid, el señor Delgado.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchísimas gracias. En primer lugar, dar la bienvenida y las gracias por acudir a esta comisión al señor Rafael Escudero, secretario general técnico de la Coordinadora del Tercer Sector. Nuestra intención era poder analizar, junto con ustedes, el ecosistema en el que se están moviendo las entidades del Tercer Sector, particularmente las pequeñas y medianas, que entendemos que son las que han tenido más dificultades en los últimos dos años.

Mire, a mi grupo le preocupa muy especialmente la sensación de angustia y de incertidumbre que inunda buena parte de los hogares madrileños; dificultades para tener un horizonte de futuro predecible, para encontrar un empleo, para que ese empleo sirva para tener opciones de vida...; en definitiva, nada nuevo: nos preocupa la capacidad de las personas que viven en esta comunidad, que es donde nosotros trabajamos, para poder tener una vida lo mejor posible. Pues bien, eso no se produce en el vacío, eso se produce en un ecosistema social, político y económico, que es en el que ustedes también desarrollan su labor, y, en ese sentido, nos parece relevante y nos parece que hace más meritoria aún, si cabe, la actividad que ustedes realizan en el ecosistema específico que nos encontramos en la Comunidad de Madrid, que es una comunidad en la que la tasa de pobreza nunca ha bajado del 20 por ciento en los últimos diez años, es decir, 1 de cada 5 personas en la Comunidad de Madrid es pobre; pero es que, además, la pobreza severa subió el año pasado 6 puntos por encima de lo que subió en la media de España, que recuerdo que pobreza severa, para quien no lo sepa, es vivir con menos de 535 euros al mes, ¡y eso es lo que está ocurriendo en muchos hogares de la Comunidad de Madrid!, estamos a la cabeza de trabajadores pobres, más de 230.000 personas tienen un empleo..., que decía antes el portavoz de Vox que el empleo dignifica... ¡No, no!, dignifica, en el mejor de los casos, si es un buen empleo, pero la dignidad la tienen las personas porque sí; el empleo, si está bien pagado y te permite desarrollarte como persona, puede ayudar a realizarte, pero hasta ahí. Estamos a la cabeza, como decía, de desigualdad y trabajadores pobres y a la cola en ayuda a las rentas bajas y en condiciones laborales; el 30 por ciento de madrileños y madrileñas hoy no pueden asumir gastos imprevistos, y para hacer frente a esto se supone que en los Estados modernos contamos con políticas de intervención social; políticas que en la Comunidad de Madrid lleva a cabo una consejería infradotada de personal, infrafinanciada, incapaz de sacar adelante en tiempo y forma las subvenciones más elementales, las subvenciones ordinarias, y donde nosotros

detectamos una ausencia absoluta de planificación, de intencionalidad, de seguimiento de los procesos y de evaluación de políticas públicas.

Esto que usted ha contado no es nuevo, se está incrementando, se está agudizando, pero es una situación que viene de muy atrás y no ha habido un momento en el que la comunidad pare, analice lo que está sucediendo y tome medidas al respecto; una comunidad que, además, es incapaz de coordinar a las propias consejerías, ni siquiera entre los diversos sistemas, como el de Vivienda, Empleo y Políticas Sociales, que es una coordinación que, a nuestro juicio, se hace cada vez más indispensable toda vez que, por ejemplo, la vivienda se ha convertido en un factor de primer orden de exclusión social en lugar de en un derecho. Es una consejería que tiene el dudoso honor de tener los peores servicios sociales de toda España, según la Asociación Española de Directores y Gerentes, con ratios diez veces por encima de lo que marca el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales, y pensamos que tiene mucho que ver... (*Rumores.*) Señorías, les agradecería que guardaran silencio, como he hecho yo durante su intervención. Como decía, pensamos que tiene mucho que ver también en ese sentido la elección de la propia consejera; es una consejera que se define por lo que hace y por lo que no hace, y basta echar un vistazo al timeline de Twitter de la propia consejera para ver tuits que apoyan, por ejemplo, la decisión de impedir el indulto a Juana Rivas argumentando que hubo abusos sexuales a sus hijos cuando estaban a su cargo -hoy se ha sacado el tema también-, obviando por completo que esas acusaciones quedaron desestimadas por el Juzgado de Primera Instancia de Granada, por el informe de la Guardia Civil y por los testigos, como el pediatra del niño y como la directora del colegio. Es curioso que la propia consejera de Políticas Sociales se dedique a extender este tipo de bulos, como se dedica a extender tuits de origen racista, como se dedica a este tipo de cosas, en lugar de dedicarse a lo que se tiene que dedicar. Nunca hemos visto declaraciones en este sentido, por ejemplo... Ha salido el tema de Canet, y no me quiero meter mucho en ello porque quiero oír la intervención del compareciente, pero sí voy a decir, por si queda alguna duda, que alguien que señale a la familia de un niño por denunciar algo a lo que cree que tiene derecho o a ese propio niño por lo que ha denunciado a sus padres nos parece un indeseable y un mamarracho; ahora bien, no nos parece más indeseable ni más mamarracho que los que se van a las puertas de los centros de menores a señalar a los menores, acusándoles a ellos de cometer delitos que no han probado, ni nos parece más mamarracho que aquel que se va a la clínica donde las mujeres van a abortar porque no pueden ir a la pública en la Comunidad de Madrid para acusarlas, ni nos parece más indeseable ni más mamarracho que los que desfilaron por Madrid y por Chueca llamando sidosos a los homosexuales, ni nos parece más indeseable ni más mamarracho que los que apedrearon ayer, por ejemplo, la librería feminista en la calle Ercilla -lo digo por si quedaba alguna duda-.

Miren, somos la comunidad con menor gasto per cápita en lo social, un 17,5 por ciento por debajo de la media de lo que se hace en el conjunto de España; aun así, abundan ustedes en los recortes en la renta mínima de inserción o en programas de inclusión social, que caen un 23 por ciento en los últimos presupuestos respecto a 2019. ¡Cómo nos van a sorprender, señor Escudero, algunas de las cosas que está contando usted hoy!

Comentaba usted que la normativa está obsoleta, que el 40 por ciento de los puestos de nivel 30 están sin cubrir porque hay una falta de personal escandalosa que impide el procedimiento ágil de las subvenciones, que se abusa de los procedimientos de urgencia... Hablaba usted de la burocracia, ¡y nos sorprende mucho esto!, porque la Comunidad de Madrid en general y la señora Ayuso en particular han hecho bandera de la lucha contra la burocracia, pero, eso sí, ¡para las grandes empresas!; hablamos la ley Ómnibus, hablamos de la ley del suelo..., donde se argumentó que la hiperregulación generaba inseguridad jurídica en las empresas y que había que facilitar los trámites a las empresas, pero parece que, en lo social, este principio no se activa, no cuenta, solamente cuenta interesa.

También nos hablaba de que no se están ejecutando fondos europeos, y nosotros no entendemos cómo podemos no ejecutar fondos europeos, no acceder a fondos a los que tenemos derecho, y que luego ustedes pidan a las ONG que actúen como el banco particular de la Comunidad de Madrid; deberían explicar también a qué se debe esto y si eso forma parte de ese relato de buenos gestores que ustedes suelen gastar.

Nos parece intolerable que haya que funcionar con el adelanto de las propias entidades, cuando la situación de vulnerabilidad de las entidades es evidente desde hace muchísimo tiempo, y se hace evidente también con el paso del tiempo que todo responde a una lógica; no solamente es desgobierno, no solamente es chapucería, no solamente es que ustedes no gestionen bien por mucho que digan, es que al Partido Popular, en la Comunidad de Madrid, ¡ni le interesa lo público ni le interesa lo social! ¿Por qué ustedes todavía están funcionando? Porque usted dice: nos estamos abocando a un proceso en el que cada vez estamos más en peligro, pero todavía estamos funcionando.

Y, bueno, ustedes están funcionando todavía ¡porque siguen sacando las castañas del fuego a la Comunidad de Madrid!, porque adelantan dinero y le resuelven problemas, pero ya está en marcha el mecanismo por el cual ustedes pueden ser sustituidos, que es precisamente el de generar subvenciones, a las que van a tener un acceso mucho más ágil empresas como la de Florentino Pérez, que un día gestionan zapatos, otro día menores, y otro día construcción, y te construyen el centro de menores, te ponen la seguridad y te ponen los educadores, eso sí, con unas condiciones bastante precarias, ¡y sé de lo que hablo!, porque esa es la modificación del Tercer Sector que está buscando el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, sustituyendo a las pequeñas entidades de arraigo local a través de la asfixia administrativa, como ha explicado usted, para que las sustituyan empresas como las que estoy comentando.

Tampoco les gusta lo público, ¡y por eso parecemos una Administración del siglo XIX!, que no tiene personal, que no está digitalizada, que tiene procedimientos que ninguna empresa privada tendría hoy porque están absolutamente obsoletos, y por eso nos parecía especialmente relevante que fueran las entidades, las propias entidades, las que vinieran hoy aquí a contar la situación en la que están, ¡porque ya solo nos falta que también digan que ellas son comunistas!; ya somos comunistas nosotros, el papa ¡y el sursuncorda! Espero que, por lo menos, les llame a la reflexión e inicien los cambios que les llevamos solicitando desde aquí muchísimo tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Rivero por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RIVERO FLOR**: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días a todos. Gracias, señor Escudero, por estar hoy aquí; sabe que cuenta con el reconocimiento del Grupo Parlamentario Popular en lo profesional y en la labor que realizan y también nuestro afecto en lo personal. Hoy estamos aquí al objeto de informar -exactamente lo que pone- sobre el impacto de la gestión en materia de subvenciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid en las entidades del Tercer Sector, y a mí me gustaría centrarme en eso y en algunas otras consideraciones al hilo de esta cuestión.

Yo creo que la gestión en materia de subvenciones dirigidas a entidades del Tercer Sector en un sentido amplio se extiende, como usted sabe, mucho más allá del ámbito de la Consejería de Familia Juventud y Política Social, y en realidad el apoyo que ofrece la Comunidad de Madrid al Tercer Sector de Acción Social es bien extenso. Para comenzar nos gustaría desde este grupo parlamentario reconocer la grandísima labor que desarrollan las organizaciones no gubernamentales en todos estos ámbitos, especialmente en la inclusión social de personas y familias desfavorecidas, en el apoyo a personas con discapacidad, a las personas dependientes, a los mayores, en la protección de la infancia y la familia que es tan importante o en la promoción de la igualdad. La Comunidad de Madrid desde luego que es consciente de la confianza que depositan todas las entidades en los gobiernos para el desarrollo de toda su gestión de todas sus iniciativas y los equipos además se esfuerzan para que de una manera importante se puedan adaptar sus convocatorias a las necesidades de las entidades. Usted sabe bien, señor Escudero, el esfuerzo que se hace en cuanto al diálogo con las organizaciones del Tercer Sector, también en agilizar sus procedimientos para que los fondos puedan llegar lo antes posible, y hay mucha gente que está trabajando para que sea así, para que se respeten los plazos, los procedimientos administrativos, y todo ello también para asegurar una concurrencia justa y, sobre todo, ajustada también a la ley, y en este año yo creo que se ha hecho de una manera muy particular, porque todos conocen el trabajo sin descanso que se ha realizado para poder dejar resueltas las convocatorias antes de fin de año. Un dato: en 2021 por primera vez se van a liquidar los pagos correspondientes a las subvenciones con cargo al 0,7 del IRPF y la convocatoria de concesión directa, la complementaria dentro del año, incluida además la adenda que la Administración del Estado transfirió en fecha tardía, por cierto. También ayudas destinadas a atender fines de interés social, las subvenciones a la convocatoria del IRPF tramitadas y abonadas excepto algún caso, el 0,7 del IRPF tramitadas y para abonar en estos próximos días, los fondos React del fondo COVID dotado con 4 millones de euros están en marcha y en tramitación con mayor margen de tiempo respecto del año pasado, el pago a las entidades que se hará antes del fin de este mes de diciembre; el año pasado, como recuerdan, se hizo a finales del mes de enero y, además, teniendo en cuenta que se va a replicar en 2022 y 2023 dotándole de 4 millones de euros cada año. Los fondos procedentes también que usted ha mencionado, el mecanismo para la recuperación y la resiliencia, la convocatoria de subvenciones a proyectos dirigidos a población vulnerable, que también se encuentra resuelta, notificada y pagada... Hay que destacar también que, debido a la prórroga de los presupuestos -eso ha sido un hándicap-, determinadas ayudas de concesión directa han tenido que transformarse, como

bien sabe, en convenios, y se han logrado todas ellas dentro del ejercicio a pesar de la complejidad añadida que ha supuesto este procedimiento. Y todas estas actuaciones, desde nuestro punto de vista, dan buena prueba del compromiso de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social con el Tercer Sector y del trabajo que se realiza para preservar y para reforzar su capacidad de acción y el impacto de la tarea que se realiza. No obstante, está claro que queda labor por delante porque se va a seguir trabajando además con una prioridad para racionalizar los programas de ayuda y reducir todas estas cargas administrativas para las entidades que usted mencionaba, señor Escudero, de manera que puedan concentrar todo el esfuerzo en el desarrollo de las actividades que le dan su razón de ser y, además, lo menos posible en toda la tarea de la burocracia.

Es importante recordar que hace poco más de un año estábamos bajo una crisis sanitaria, una pandemia que aún perdura, pero que supuso además, como sabe, un obstáculo importante para el trabajo de las entidades, para los funcionarios, para las administrativas, para todas las empresas y todos los ciudadanos en general, dado que todos tuvimos que hacer frente, sin margen apenas, a numerosas bajas laborales de personal que se produjeron, al desarrollo de procedimientos de trabajo telemático, que no es fácil y que nos pusieron a todos un poco a prueba teniendo al mismo tiempo que cumplir con estos compromisos, con nuestros objetivos y, además, ofrecer resultados, que es realmente lo importante, y todo ello con un proceso electoral por medio con su consiguiente organización de consejerías posterior. Hablaba también en general de las leyes caducas y a mí me gustaría señalar que las leyes en la Comunidad de Madrid han sido positivas, es verdad que algunas han de organizarse, pero también la nueva Ley de Servicios Sociales, la Ley de Servicios Sociales actual es una buena ley que nos ha servido a todos y que además va a facilitar estos mecanismos de colaboración, como es el concierto social u otras figuras que además permiten llevar adelante programas comunes, compartidos y, además, con garantías de igualdad en la atención para todos los madrileños; sabemos que esta ley la vamos a estrenar en el próximo trimestre y para nosotros va a ser importante, ¡para todos!, para las entidades y para el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Como todos sabemos, son miles de solicitudes las que se realizan de subvenciones y que se reciben en cada ejercicio, y solo la valoración de esos miles de proyectos para cumplir con el principio de concurrencia justa suponen un empleo de tiempo y de recursos muy considerable; esto hay que tenerlo en cuenta cuando hablamos de personal.

En la nueva orden también saben que se ha introducido mejoras a petición de las mismas entidades del Tercer Sector, algunas cuyas también, señor Escudero, con el fin de incrementar la eficacia en la gestión y reducir las cargas administrativas para los solicitantes. Nos consta además que se mantienen reuniones periódicas y además la Mesa de Diálogo Civil, que trabajamos hace unos años, lo va a posibilitar de una manera yo creo que más constante en cuanto esté operativa. Saben que se está trabajando en la elaboración de las normas internas de esta Mesa de Diálogo y, además, estamos a la espera de la publicación de la actualización de la composición de la Mesa para proceder a su convocatoria, que esto será también a comienzos de 2022, y está claro que esta Mesa lo que va a posibilitar es precisamente estos encuentros e intercambios de opiniones que mejorarán en general todo lo que tiene que ver con la gestión de la acción social y la relación con las entidades del Tercer Sector.

Comentábamos el tema de personal y usted hacía una incidencia muy oportuna y yo les voy a decir que son muchos los colectivos que están solicitando también un nuevo modelo de gestión de la tasa de reposición de empleados públicos -esto es así-, y nos gustaría, al menos tenemos la esperanza, que el Gobierno respondiera a tantas peticiones de ayuntamientos de nuestras comunidades autónomas, de todas las comunidades autónomas y también de muchos sindicatos para responder a un modelo que sea coherente de gestión de esa tasa de reposición de empleados públicos que, obviamente, afecta a la Comunidad de Madrid y yo diría que a todas las comunidades autónomas.

Hablamos también de fondos europeos. No sé si ustedes saben que el Gobierno de España se ha tenido que comprometer con la Unión Europea para ampliar el cómputo de la pensión de todos los españoles porque es una medida que figura, sí o sí, en los compromisos con la Unión Europea para recibir esos fondos europeos, y no parece muy congruente con los planteamientos que hemos oído hace unos momentos aquí por algunos grupos parlamentarios; pero esos cruces de promesas y desmentidos en esta actualidad que estamos viviendo todos del ministro de la Seguridad Social, por una parte, la ministra Belarra, de los Asuntos Sociales, por otra, no hacen más que añadir más incertidumbres y más miedos a nuestros mayores, que, en muchos casos, son los más vulnerables, cuya pensión, en este caso, bajaría de una manera importantísima, y a los ciudadanos esto nos preocupa, ino preocupa y mucho!, porque no hay ninguna duda de que esto afecta mucho no solo a las familias españolas sino también a las entidades del Tercer Sector, sin ninguna duda.

Y les voy a decir una cosa, señorías, sobre todo a los señores de la izquierda: queda el segundo tramo de esta legislatura para los suyos, en el Gobierno de la nación, y ustedes y sus socios de gobernabilidad deberían comenzar a recoger esos resultados de sus compromisos pactados entre todos. Decía el señor Delgado que le preocupa la sensación de angustia y de preocupación de los hogares madrileños, y yo le digo: recuerden que la hoja de ruta del Gobierno de Sánchez en materia social la marcan ustedes, ino se les olvide!, es decir, Unidas Podemos, Más Madrid, iy hasta el resto de los diez partidos que les están apoyando!; de manera que eso no nos vale, esas preocupaciones no nos valen. ¡Aprieten al Gobierno de la nación!

Miren, ni un solo mensaje he oído a lo largo de esta comparecencia de rechazo al Gobierno de la nación por la subida de la luz, por la cesta de la compra..., ini un solo mensaje de rechazo!, y es el factor que más está empobreciendo y perjudicando a las familias más vulnerables. La luz, el gas..., están batiendo estos días un nuevo récord, y, además, dejando a miles de familias madrileñas tiradas en la pobreza, sin cobrar la aportación del bono social, como ustedes saben, porque el Gobierno no transfiere la aportación que le corresponde a la Comunidad de Madrid. ¿Ustedes saben cómo afecta también esta desastrosa situación a las entidades del Tercer Sector? ¡No les hemos oído quejarse de que la agenda progresistas no llega!; esa agenda que aseguraba un escudo social para los más vulnerables, donde nadie se quedaría atrás. Y lo decimos siempre, porque el Partido Popular se lo oye siempre al señor Sánchez.

Y, si quieren, seguimos hablando de cuestiones que tienen que ver directamente con la gestión de las entidades del Tercer Sector. Podemos hablar de dependencia, o, mejor dicho, podemos hablar del incumplimiento del porcentaje de financiación de la dependencia. Miren, en la Comunidad de Madrid hemos pedido infinidad de veces al Gobierno central que cumpla con el porcentaje de financiación al que está obligado por la gestión de la dependencia, y solo en 2020 la Comunidad de Madrid destinó una inversión superior a los 1.100 millones de euros. ¿Saben lo que aportó el Gobierno? ¿Saben lo que aportaron sus socios en el Gobierno, señor Delgado? 240 millones de euros. Si el Gobierno cumpliera realmente con la ley y aportase la cantidad que le corresponde, la Comunidad de Madrid podría dar un impulso muy fuerte a la atención a la dependencia, tan significativo que prácticamente terminaríamos con las listas de espera!, y esto también directamente también les afecta a estos señores del Tercer Sector. O abordar el reto demográfico, del que se ha hablado aquí, donde también trabajan entidades del Tercer Sector; algunas son pequeñas asociaciones, cuyo campo de intervención son pequeños municipios donde hay familias con pocos recursos, señor Escudero -es así, ¿verdad?-, y la Comunidad de Madrid ha solicitado al Gobierno abordar este reto demográfico. Hemos requerido al Ejecutivo de la nación que incluyan los acuerdos marco sobre negociación colectiva, medidas para la sensibilización y el impulso de la conciliación; sin embargo, no hemos obtenido ninguna respuesta. O en momentos tan difíciles como los que hemos comentado anteriormente con la pandemia, la implantación del teletrabajo, la flexibilidad en tiempo y en lugar de trabajo para el cuidado de los menores y de los dependientes... ¡Todo eso es mejorar la calidad de vida de las personas!, que, en definitiva, es la labor de las entidades del Tercer Sector y de las Administraciones...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Rivero, tiene que terminar.

La Sra. **RIVERO FLOR**: Terminó, señora presidenta. Podríamos hablar también de la situación de las familias numerosas... ¡La verdad es que es todo un despropósito! Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivero. Se abre ahora un turno para usted, señor Escudero, de diez minutos, para contestar a las intervenciones de los grupos parlamentarios; tiene la palabra.

El Sr. **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COORDINADORA DEL TERCER SECTOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Escudero Moral): Muchas gracias, señora presidenta, y muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por sus aportaciones; intentaré no perderme en el conjunto de las mismas, que han sido varias.

Empiezo de manera rápida y telegráfica. El Grupo Parlamentario Podemos me pedía información sobre destino y ejecución de las subvenciones de los ministerios de Igualdad, Agenda 2030 y Derechos Sociales. Lo desconozco; lo desconozco porque, por ejemplo, el plan que ha mencionado del Ministerio de Igualdad, según los informes, dicho por parte de la consejería, está ejecutado a un 73 por ciento, y, en mayo, yo tenía noticia de que no se había ejecutado. ¿Qué es lo que ha debido de pasar con esas ayudas? Había dos tipos: unas subvenciones que tenían que ir a la

Consejería de Empleo, que entiendo que eso se habrá transferido -quiero creer que así se hizo; se dejó preparado-, y el resto de financiación era para crear bolsas de empleo, que fuese a personas que tuvieran problemáticas en su vida familiar. No tengo noticia de que ninguna convocatoria de esa naturaleza se haya hecho; pero la consejería acredita que se ha puesto en marcha y lo certifica su secretaria general técnica. Pregunte a la directora general de Igualdad; entiendan que el Tercer Sector hace muchas cosas, pero conocer el día a día de la consejería... ¡ojalá!, ¡inos iría mejor!

Ministerio de Derechos Sociales. Las transferencias son 97 millones este año, acordados en enero; se hizo el acuerdo de la Conferencia Sectorial. Pues, mire usted, lo que habrá pasado es lo que suele pasar: cogerán ese dinero y lo afectarán en diferentes convocatorias de ayudas; es lo que suele hacerse, un salpimento, como si fuéramos una especie de ensalada, coger un poquito de fondo europeo, coger un poquito de fondo nacional, y luego le meto algo de mi presupuesto, y le sirvo una ensalada César maravillosa. Pues, miren ustedes, eso no funciona ni era la idea original ni de los acuerdos del Ministerio de Derechos Sociales ni del Ministerio de Igualdad.

Debo romper una lanza a favor también de algunas cosas, y es que con la normativa que tenemos, ¡no hay gestor que pudiera hacerlo!; o sea, con lo que hay, con la que gente que hoy, con los mimbres que tenemos, etcétera, gobierne quien gobierne, ¡suerte y ánimo!, porque medios y personas van a faltar por todas partes; así que, al menos, suerte y ánimo, ¡porque muy mal está!

Al Grupo Parlamentario Vox, tres cuestiones. Sí, la banca nos ha abandonado, ¡pero totalmente!; nos ha abandonado la banca, ¡y también nos ha abandonado Avalmadrid!, porque Avalmadrid podría hacer y, sin embargo, no lo hace, ¡se ha negado!

Procedimientos y digitalización. Pues, como dependamos de Madrid Digital..., ¡no le digo yo el nivel de incidencias que tenemos y cómo podemos acabar!; los intentos de autolisis por minuto ¡pueden llegar a ser maravillosos con Madrid Digital y con todo lo que significa esa agencia! Señoría, no le deseo tener que descubrir las bondades de intentar con la firma digital, el código, el Java..., ¡y no le digo cuántas cosas más!; no se lo deseo, señoría, y espero que en esta Cámara, por muchos años, reine el papel, porque, si tiene que reinar otra cosa, van a tener ustedes, señorías, una depresión del tamaño de un caballo.

Con respecto a la gestión que nos comenta de la auditoría que ustedes han propuestos y que se ha acordado con el partido en el Gobierno, ¡auditen!, ¡auditen!, ¡si estamos encantados!; así, al menos, se verá lo que venimos aportando año tras año. ¡No nos señalen!, eso sí se lo digo, porque los comentarios que a veces oímos... Nos matamos a trabajar, señorías, y lo hacemos como mejor sabemos, y por supuesto que a veces hay reintegros, ¡cómo no los va a haber si me entero en el mes 11 de normativa que debería conocer en el mes 1! Pero hay muy buena gente y se sienten muy desafectos cuando se ven algunas cosas, y nos gustaría que, a veces, eso se tuviera en consideración. Es muy difícil estar donde estamos y hacer lo que hacemos, y sobre todo es muy difícil saber que tienes a personal laboral trabajando contigo en tu entidad y que las ayudas no llegan, que esto no se paga, que el funcionario no se pone al teléfono..., ¡y otra serie de cuestiones!

Un inciso antes de empezar a responder a lo que me ha planteado Partido Socialista, Más Madrid y Partido Popular: el interregno que hubo con el consejero interino, el señor Escudero, y sobre todo con doña Dolores Moreno, fue maravilloso; quiero dejar claro el trabajo que hizo doña Dolores Moreno y su equipo en momentos muy difíciles, con circunstancias muy complicadas. Hizo una gran labor, ¡qué pena que no se prolongara!, y eso no es gestión anterior, es íntegra del Partido Popular.

Y esto que he comentado lo enlazo con lo que me ha dicho el Partido Socialista. ¿Cambios? ¡Sí! ¿Para mejor? ¡No! A mí antes no me llamaban la atención por hacer unas declaraciones en prensa; ahora sí.

Con respecto a la estabilidad y el sesgo ideológico. Evidentemente, el que gobierna tiene un programa electoral y, evidentemente, cuando tú estás en el Gobierno, si unas cosas las haces mediante la vía del contrato público, si unas cosas las sacas a concurso y unas áreas las conviertes en dirección general solitaria, evidentemente, si tienes un centro directivo, tienes más influencia, mayores cosas y mayores formas de trabajar. Evidentemente, cuando se gobierna con una serie de programas, tienes una serie de cuestiones, y, cuando se gobierna con otros, se da hincapié a otra serie de cuestiones. En lo social, no nos gusta; ¡ojalá en lo social se fuera a criterios técnicos basados en ratios de población, pobreza y otra serie de cuestiones! ¿Lo veo reflejado en este Gobierno? ¡Hombre, se ha dado un paso!; al menos ahora tenemos una Dirección General de Integración que, evidentemente, viene a agrupar unas políticas que en dos años de mandato del Gobierno previo no existían; con la anterior Administración autonómica -me refiero a estos dos últimos años- no había una dirección general de inmigración, ¡y la hubo en Gobiernos del Partido Popular! ¡El Partido Popular llegó a crear una Consejería de Inmigración! (*Rumores.*) Con fondos europeos, ¡pero la llegó a crear! ¡Es que aquí había interés!, y ahora no tenemos ya ¡ni una subdirección general!, porque, al menos, en el anterior mandato teníamos una subdirección. Ahora tenemos una dirección general, pero no tiene subdirectores; entonces, crear una cosa y no poner los medios para ponerlo en marcha ¡genera frustración en las entidades!

Con respecto a las cuestiones referentes a lo que preguntaba su señoría de Más Madrid. El ecosistema. ¡El ecosistema está muy mal!; los usuarios, ¡complicado!, ¡porque no tenemos medios!, ¡y el usuario sigue llegando a la puerta! Yo, señorías, de verdad, si entre ustedes reinan los elementos mollares, suficiente acuerdo, ¡por favor, impulsen una reforma de la ley de subvenciones!; pero no lo hagan solo por nosotros o por las personas usuarias, ¡háganlo por el Gobierno!, porque, de verdad, no deseo a la señora Dancausa el seguir con la Ley del 95, ¡es que no va a poder! Aunque sea ella la mejor gestora del mundo, ¡no puede!, ¡es imposible!, ¡es inviable que le den los medios administrativos! El Gobierno de España, con la abstención, por cierto, del Grupo Parlamentario Vox, sí sacó una normativa en materia de fondos europeos para estar listo para ello; se reconoció la necesidad y la oportunidad, y su grupo se abstuvo para permitir esa tramitación. Sin ustedes, esa normativa, ese decreto, ¡no sería posible ni lo tendríamos ahora como lo tenemos! Yo sé que con algunas cosas no estarían ustedes de acuerdo, pero, al menos, facilitar. Aquí, en la Comunidad de Madrid, no tenemos normativa traspuesta, ¡y sabíamos el dinero que iba a llegar, cuándo y de qué manera!, ¡y no será porque no lo pedimos algunas! En la Comisión de Reconstrucción de esta misma

Cámara se pidió hasta la saciedad, iy no se ha hecho!; por eso se lo hemos pedido al consejero de Presidencia y competente en materia de justicia.

De algunas cosas que ha comentado la señora Rivero me acabo de enterar, como de que nos van a pagar este año... ¡Es una noticia maravillosa!, ¡primera noticia! No tenemos resolución definitiva; pero, oiga, si nos van a pagar antes del 31, yo seré el primero que salga a cantar las loas por medias calles de Madrid -soy bastante delgadito, no haré mucho ruido..., pero se intentará-.

¿Se ha hecho un gran esfuerzo? Sí. Yo entiendo que su grupo parlamentario venga a decir: oiga, el esfuerzo que se hizo fue muy grande. ¡Sí!, ¡isi es que eso yo lo reconozco! ¡Si es que había una situación de desastre administrativo en la consejería!, ¡isi es que eso es así!, ¡isi es que es irrenunciable!; está en los expedientes, y dato mata relato, como se suele decir en algunos momentos. Ahora, señorías, diálogo, diálogo, diálogo, diálogo..., ¡iformal!; en el día a día, ¡ilas relaciones han cambiado mucho!, son otras maneras de gobernar, las respetamos, y esperemos que den frutos por el bien de los madrileños y madrileñas, porque, desde luego, nos preocupa. Como nos preocupa, por ejemplo, que los únicos fondos europeos que se han ejecutado este año sean los fondos de compensación para el tema del COVID-19 para las entidades sociales de 4 millones que mencionaba su señoría. Y yo solamente mencionar una cosa y poner esto como ejemplo: los fondos React son fondos que tú puedes utilizar, en este caso son cuarenta y pico millones, tienes tres líneas y puedes llevarlas de un año a otro, ¡ino se pierde el dinero!, o sea, el dinero no ejecutado este año no se va a perder; pero, claro, si este año no has podido, ¡ies como si te suspendieran un trimestre!, es decir, llevo la materia del primer trimestre más la del segundo. ¿Podremos superar el examen anual? ¡Ojalá!, pero vamos a tener que ayudar mucho desde el Tercer Sector, ¡imucho!, y vamos a tener que hacer trabajos por encima de lo que sería humano y lógico.

En este último minuto yo simplemente, señorías, destacar tres cuestiones: una, la normativa, ¡imuy importante!, porque sin esa no avanzamos; dos, los recursos humanos, porque sin esos no tramitamos, y, tres, el Tercer Sector de Acción Social, la Mesa de Diálogo, etcétera, ¡ies magnífico!, pero a mí eso no me vale de nada si no tenga la relación del día a día con los órganos y los centros directivos en una posición de respeto y de dignidad, y eso, señorías, ¡ahora mismo peligra, ¡ahora mismo peligra! No digo que se esté rompiendo, pero que tengamos poco menos que amenazar con romper relaciones para que te conteste un funcionario, señorías, está pasando, iy no está bien!; entiendo el agobio, entiendo la situación heredada, ¡entiendo todo eso!, pero el Tercer Sector de Acción Social está teniendo que trabajar sin festivos, sin vacaciones, en agosto, en Navidad..., ¡ien todos los momentos!, y no solo atendiendo a personas sino haciendo una cosa que nos fastidia bastante: teniendo que resolver con nuestro esfuerzo el papeleo que la Administración pública nos impone porque el sistema es antiguo. Por mi parte, simplemente instarles al consenso, darles las gracias, y, por favor, ¡iactualicen normativa y hablen con el Gobierno!

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Escudero, por participar en esta comisión y en esta comparecencia, y, finalizado este punto del orden del día... *(Pausa.)* Señora García Villa, ¿tiene alguna cuestión? *(Pausa.)* Pues, pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Señor Calabuig, como ya ha anunciado un ruego o una pregunta dirigida a esta Mesa, tiene la palabra.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Muchísimas gracias, señora presidenta; espero ser breve. Después de lo que ha pasado esta mañana con un compareciente, que ha dicho que ese no era su tema, que era de otros -bueno, bastante que ha hecho el esfuerzo, y, además, yo ya me había enterado también de bastantes cosas-, y porque eso lo he vivido bastantes veces aquí, pido a la presidenta de esta comisión el amparo para mí y para el resto de los diputados de esta comisión ante arbitrariedades y abusos que está cometiendo... (*Rumores.*) ¡Sí!, lo tengo que decir así porque abusan del número de votos... (*Rumores.*) ¡Sí, señora presidenta!; así es como yo lo entiendo, aunque a lo mejor estoy equivocado. ...Que está cometiendo la Mesa de la Asamblea.

Quiero contar un único caso, que es de estos días. Yo he pedido -va por la cuarta vez; parece ser que ya me la han aceptado- la presencia en esta comisión del presidente de la Comisión Interdepartamental de Protección a la Maternidad y de Fomento a la Natalidad y la Conciliación de la Vida Personal, Familiar y Laboral de la Comunidad de Madrid; si no es aquí donde tiene que venir, ¿dónde tiene que ir? Me la han echado para atrás, como digo, tres veces, y ya a la cuarta me la han aceptado porque no va a venir aquí, va a venir a la Comisión de Presidencia; entonces, yo estoy pidiendo que quede constancia de mi queja y que la Mesa de esta comisión traslade a la Mesa de la Asamblea esta queja y el amparo de que sean un poco más -no sé cómo decirlo-...; creo que abusan del número de votos sentados en la Mesa. Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Calabuig. Para que yo lo entienda: ¿la queja es porque la Mesa admite en este caso la comparecencia de un miembro del Gobierno para que explique el tema de unas residencias o del pago que se ha hecho a unas residencias privadas y, después, el Gobierno decide que viene el director general del Mayor atendiendo al tema en cuestión, que es de las residencias...?

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Se lo vuelvo a explicar, porque me parece que no me ha entendido.

La Sra. **PRESIDENTA**: Es que la queja no es porque se la hayan inadmitido sino porque no es competente; entonces, no es un tema de la Mesa sino que, del Gobierno, quizás se debería enviar a esta comisión...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¿Qué quiere que le diga? ¿Que el Gobierno ningunea también a la Asamblea de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: No, no, no, no, ¡para nada!

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Vamos a ver, mi queja es: a la vista de lo que me ha pasado hoy...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Pero la Mesa lo ha hecho bien!, ha calificado su iniciativa...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Sí, la Mesa lo ha hecho bien; quien no lo ha hecho bien ha sido el Gobierno...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo que pasa es que, a lo mejor, por el contenido de la pregunta de contestación oral en comisión, la cuestión que usted estaba planteando compete a la Consejería de Sanidad, tal y como ha dicho el director general; entonces, yo le sugiero que, teniendo conocimiento de qué consejería parten esas partidas, afine un poco y lo pida ante la comisión competente.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: Vamos a ver, residencias que se han tratado aquí...

La Sra. **PRESIDENTA**: Sí, pero usted no estaba preguntando por unas residencias sino por...

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡Sí, sí!

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No, no!, es un procedimiento que desde el Gobierno se ha hecho con una serie de residencias privadas.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡Si el error ha sido del Gobierno!, yo estoy de acuerdo en que el error ha sido del Gobierno. Pero ahora le hablo de mi experiencia personal en estos dos años que llevo aquí: nos ha pasado varias veces, a mí y, en Educación pasó bastante, a grupos de la izquierda, y, como yo lo tengo en estos momentos muy concreto, un señor que creo que de aquí es de donde debería de venir, pero como es viceconsejero de la Consejería de Presidencia han dicho: no, no puede ir a vuestra comisión; ahí la Mesa sí se ha preocupado de no aceptarlo, y, entonces, mi queja es a la Mesa de la Asamblea de Madrid. También podría hacer la queja al Gobierno, pero en este caso concreto creo que la Mesa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Nosotros tomamos nota; de todas formas, en Junta de Portavoces, donde está presente la Mesa, y ustedes tienen representación no solo en la Mesa sino en Junta de Portavoces, entiendo que mañana martes estas cuestiones se dirimirán en Junta de Portavoces, si lo considera oportuno. No obstante, no se preocupe, que la Mesa de esta comisión, que no ha denegado la comparecencia de nadie, trasladará la queja pertinente.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡No, no!, la Mesa no ha denegado nada.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero sí es verdad que muchas veces se piden comparecencias a miembros del Gobierno sobre cuestiones en comisiones que no son las competentes; en este caso

estaba hablando de residencias, ha venido el director general del Mayor y de la Dependencia, pero sobre un procedimiento que no ha salido de la Consejería de Familia y Política Social sino de la Consejería de Sanidad; con lo cual, este director general no es responsable de ese procedimiento.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: ¡No, no!, es el Gobierno, efectivamente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

El Sr. **CALABUIG MARTÍNEZ**: A usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 11 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid